



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4288<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 7 de marzo de 2001, a las 15.20 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Yel'chenko . . . . .	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Amin
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Lavrov
	Francia . . . . .	Sr. Levitte
	Irlanda . . . . .	Sr. Cooney
	Jamaica . . . . .	Sra. Durrant
	Mali . . . . .	Sr. Ouane
	Mauricio . . . . .	Sr. Neewoor
	Noruega . . . . .	Sr. Strømme
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani
	Túnez . . . . .	Sr. Jerandi

## Orden del día

El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África

Carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2001/185)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se reanuda la sesión a las 15.20 horas.*

**Sr. Ouane:** (Malí) (*habla en francés*): Hace exactamente seis meses, por iniciativa de Malí y bajo la Presidencia del Sr. Alpha Oumar Konaré, el Consejo de Seguridad se reunió a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno por segunda vez en su historia para examinar cómo garantizar al Consejo de Seguridad un papel eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en África.

Malí se alegra del ánimo de cooperación que ha hecho posible esta decisión histórica. Doy las gracias a la delegación de Ucrania por haber tomado la iniciativa de organizar un debate público a fin de hacer un balance de las recomendaciones que figuran en la resolución 1318 (2000), aprobada en dicha ocasión.

Sr. Presidente: A fin de tener en cuenta su llamamiento a la brevedad, me limitaré a hacer algunas observaciones sobre dos de las seis cuestiones mencionadas en el excelente documento de trabajo que ha preparado su delegación. En opinión de mi delegación, estas cuestiones merecen una atención especial.

En primer lugar, se trata de la necesidad de reforzar la cooperación y la comunicación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En numerosas ocasiones mi país se ha declarado a favor de que haya una auténtica asociación entre el Consejo de Seguridad y estas organizaciones, asociación que sería mutuamente fortalecedora.

Nos congratulamos de las reuniones del Consejo de Seguridad con el Consejo de Mediación y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebradas el 12 de febrero de 2001, y, por otro lado, con el Comité político para la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de Lusaka, celebradas los días 21 y 22 de febrero de 2001, para examinar, respectivamente, la situación en la subregión del África occidental y en la región de los Grandes Lagos.

Esas reuniones permitieron que se aprobaran las resoluciones 1341 (2001) y 1343 (2001) que, en opinión de mi delegación, constituyen una prueba auténtica de la determinación del Consejo de Seguridad de enfrentar las situaciones mencionadas.

También deben reforzarse la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) mediante un apoyo y un

compromiso político duraderos. En este sentido, quisiera recalcar la importancia de que la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, apoyen plenamente los esfuerzos regionales y subregionales de prevención de conflictos, de mantenimiento de la paz y la seguridad y de solución de controversias.

De hecho, es esencial actuar rápidamente a fin de llevar a la práctica los acuerdos de paz concertados bajo la égida de la OUA y de las organizaciones subregionales, en particular velando por proporcionar la asistencia logística y financiera necesarias. Es más, la acción resuelta del Consejo de Seguridad en este ámbito se ajusta a su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es satisfactorio que el Consejo de Seguridad haya inscrito su acción en esta perspectiva por conducto de su declaración presidencial de 9 de febrero de 2001, que apoya vigorosamente el acuerdo de paz que el Gobierno de la República de Eritrea y el Gobierno de la República Federal de Etiopía firmaron en Argelia el 12 de diciembre de 2000.

Mi delegación considera además que el Consejo debe continuar brindando igual importancia a todas las situaciones que puedan incidir en la paz y la seguridad internacionales, y debe hacerlo en todas las regiones del mundo.

El Consejo de Seguridad debe reaccionar con la misma decisión y rapidez cuando enfrente una situación que amenace la paz y la seguridad internacionales.

Deseo recordar que en este ámbito la Carta no prevé una jerarquía ni un orden de prioridades. Corresponde plenamente al Consejo encarar estas situaciones con los poderes que le confiere la Carta y con los instrumentos de que dispone.

Para concluir, quisiera recordar que la paz y la seguridad en África sólo podrán obtenerse si se les presta una atención constante. El debate de hoy es una etapa importante en este proceso. Como lo indicara el Presidente Konaré en la reunión de 7 de septiembre de 2000, únicamente un enfoque global y coherente podrá dar un impacto amplio y duradero al papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en África, al asegurar a todos una vida mejor, con mayor libertad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Malí por esta importante declaración y sus amables palabras dirigidas a mí.

El siguiente orador es el representante de Singapur, a quien concedo la palabra.

**Sr. Mahbubani** (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame empezar dándole nuevamente una cálida bienvenida a Nueva York. Me satisface ver a un antiguo amigo y colega ocupando una vez más este importante cargo, y estamos seguros de que usted nos dirigirá atinadamente en este mes.

Quisiera felicitar también a su predecesor, el Embajador Saïd Ben Mustapha, por la excelente labor que realizara durante el mes de febrero. Nos congratulamos de que, aunque el mes de febrero fuera más corto que el de enero, hayamos visto más resultados sustantivos que en el mes de enero, y lo felicitamos.

Sr. Presidente: Quisiera empezar también —termino ahora con mis felicitaciones, pues es la última que hago— agradeciéndole que haya organizado este debate. El tema nos parece muy importante, pues se trata de un principio fundamental en el que creemos: el de la responsabilidad. Es un tanto inusual que el Consejo se reúna para revisar lo que los Jefes de Gobierno decidieran hace seis meses, pero su deseo de hacerlo demuestra que estamos dispuestos a debatir todos los temas si es necesario.

Nos satisface también que el Secretario General destinara parte de su tiempo a inaugurar el debate. Al hacerlo hizo observaciones muy interesantes. Creo que se concentró en una palabra clave que, si le entendí bien, era la palabra “acción”. En las observaciones de esta tarde —intentaré ser breve— nos concentraremos en otra palabra clave: “resultados”. Ese será el tema de mis observaciones de esta tarde.

Sr. Presidente: En su documento, que es sumamente útil, usted hace seis preguntas de las que podríamos hablar en este debate. No obstante lo que decidimos hacer fue volver a la parte anterior del documento, en la que, incluso antes de las seis preguntas, en el cuarto párrafo del documento de antecedentes, usted hace cuatro preguntas, que intentaremos tratar aquí.

Voy a leer las preguntas.

“En verdad, en los últimos años, al Consejo de Seguridad se le han planteado interrogantes realmente fundamentales. ¿Ha cumplido eficazmente su responsabilidad primordial en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? ¿Está el Consejo en condiciones de formular y aplicar una estrategia con metas preci-

sas para dar cumplimiento a la función primordial que la Carta de las Naciones Unidas le encomienda? ¿Hay una voluntad común de enfrentar este desafío? ¿Existe una visión común en cuanto a una forma real de garantizar la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?” (S/2001/185, pag. 2).

Traté de responder brevemente a cada pregunta.

Primer interrogante: ¿Ha cumplido el Consejo eficazmente su responsabilidad primordial en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Nuestra respuesta es que, como cualquier otra institución humana, el Consejo de Seguridad tiene en su haber tanto éxitos como fracasos, algo que los oradores a quienes hemos escuchado esta mañana han ilustrado con ejemplos. Podemos estar agradecidos por el hecho de que el mundo en general esté en paz. Es un importante logro de la humanidad. Sin embargo, aún estamos muy lejos de acabar con el flagelo de la guerra. Hay millones de personas que viven todavía en situaciones de conflicto y, como han dicho los representantes de Argelia, Egipto y Namibia, entre otros, el Consejo sigue respondiendo de manera incoherente a muchas de estas situaciones de conflicto. Daré algunos ejemplos de incoherencias.

Por ejemplo, el Consejo autorizó el despliegue de una misión de 45.000 efectivos en Kosovo, y sin embargo, para la República Democrática del Congo, que es igual de grande que Europa occidental, ha previsto una misión de tan sólo 3.000 agentes de mantenimiento de la paz.

Somos conscientes de que ello se debe a razones muy complejas, que no podemos abordar ahora. En última instancia, la comunidad internacional nos juzgará por nuestros resultados sobre el terreno. De hecho, en algunos casos el Consejo de Seguridad ha demostrado ser incapaz de actuar cuando se necesitaba imperiosamente la acción. Los peores casos, a los que se ha hecho referencia anteriormente, han sido Rwanda y Srebrenica. No obstante, incluso con el vivo recuerdo de esos ejemplos, a algunos Miembros de las Naciones Unidas les resulta difícil entender la constante ambivalencia del Consejo frente a casos actuales, entre los que cabe citar, por ejemplo, el de Guinea, que alberga a más de 500.000 refugiados y cuyas fronteras con Sierra Leona y Liberia siguen viéndose amenazadas

por ataques. Resulta evidente que sería necesaria una acción más eficaz en dichas zonas.

Por el mismo motivo, creemos que el Consejo debe vigilar muy de cerca los acontecimientos registrados recientemente en Burundi porque, pese a que el proceso de paz ha sido facilitado por una figura de la talla de Nelson Mandela, seguimos enfrentando enormes dificultades.

La mayor ironía es que después de los pronunciamientos solemnes del Consejo de Seguridad, en especial respecto de la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados, —y tenemos prueba de ello en la resolución 1318 (2000), que fue aprobada al más alto nivel político del Consejo— lamentablemente ha habido ocasiones en que los civiles se encontraban en una situación de peligro y el Consejo no actuó con rapidez y eficacia. En este sentido, tomo nota de las observaciones de los Embajadores de Egipto y de Namibia respecto de la situación que padecen los civiles en el Oriente Medio.

Segundo interrogante: ¿está el Consejo en condiciones de formular y aplicar una estrategia con metas precisas para dar cumplimiento a la función primordial que la Carta de las Naciones Unidas le encomienda? Nuestra respuesta se deriva del primer interrogante, por lo que no sorprenderá al Presidente que diga que las respuestas del Consejo han sido con frecuencia improvisadas. Para mantener su libertad de acción, el Consejo no ha elaborado criterios o principios coherentes para la intervención, lo cual explica las respuestas improvisadas e incoherentes. Nos preocupa que el prestigio y la credibilidad del Consejo disminuyan por dar señales de respuestas improvisadas e incoherentes, en lugar de responder de manera consecuente. Puede que el Consejo tenga una estrategia, pero de ser así, por desgracia el gran público del exterior no lo percibe.

Tercer interrogante: ¿hay una voluntad común de enfrentar este desafío? Todos sabemos que durante casi toda la guerra fría el Consejo estuvo dividido. Al final de la guerra fría el Consejo actuó con una voluntad común durante un breve período, en especial durante la guerra del Golfo. Esto fue seguido, a principios del decenio de 1990, por problemas y desastres en Somalia, Bosnia y otros, que lamentablemente acabaron con parte de esa voluntad común. El reto que encara hoy el Consejo, que es un auténtico reto, es reconstruir la voluntad común. Como pequeño Estado, creemos que son las principales Potencias las que deben llevar la batuta

al respecto. Como he dicho antes, también debemos dar muestras de esa voluntad común sobre el terreno. Esta voluntad común ha salido a la superficie en lugares como Timor Oriental, Kosovo y posiblemente Sierra Leona, pero en otras zonas, a las que también se ha aludido esta mañana, el Consejo no ha sido tan eficaz.

Cuarto y último interrogante: ¿existe una visión común en cuanto a una forma real de garantizar la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Para ser sinceros con nosotros mismos, la respuesta es, una vez más, no. Todavía no tenemos una visión común. Esta es quizá una de las tragedias actuales del Consejo. La Carta le otorga amplios poderes y amplias responsabilidades, pero es posible que los custodios de esos poderes y responsabilidades no hayan cumplido sus responsabilidades en virtud de la Carta. Ha llegado el momento de elaborar nuestra visión común. Esperamos que con este debate se logre.

Para terminar, permítaseme ser sincero. En aras de la brevedad, he respondido escuetamente, por lo que he sido duro en mi valoración, incluso muy duro. Sin embargo, lo he sido por un motivo muy claro, y es que a los numerosos Estados pequeños, como Singapur, les interesa que el Consejo se vuelva más fuerte, no más débil. Consideramos que la única manera de crear un Consejo más fuerte en lugar de un Consejo más débil es celebrar este tipo de debates francos y abiertos acerca de los interrogantes que el Presidente ha planteado en el documento de trabajo.

Consideramos también que para que el Consejo sea más fuerte y eficaz debe tener una relación buena y sólida con el resto de la comunidad de las Naciones Unidas. De hecho, uno de los problemas que se señalan de vez en cuando es que, lamentablemente, a veces no existe conexión entre el Consejo de Seguridad y el resto de la comunidad de las Naciones Unidas. Esperamos que los debates de este tipo, si son francos y abiertos, ayuden a eliminar esa falta de conexión y que, si lo logran, obtengamos un Consejo más eficaz. Por ello, agradecemos al Presidente que haya organizado este debate.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Singapur las amables palabras que me ha dirigido.

**Sr. Levitte** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya organizado este debate que, como ha dicho el Embajador de Singapur, nos

permite verificar en qué situación nos encontramos respecto de la aplicación de una de nuestras resoluciones, que nos sirve de guía, ya que fue aprobada por los Jefes de Estado mismos. Ha sido bueno escuchar esta mañana las opiniones de los Embajadores de Estados no miembros del Consejo acerca de nuestra labor. Suecia ha intervenido en nombre de la Unión Europea y ha formulado una declaración completa. Como nos ha pedido el Presidente, quiero responder a las declaraciones de esta mañana, así como a las de esta tarde, en el espíritu de un debate interactivo, del que a menudo carece nuestro trabajo.

Me referiré a cinco observaciones que se han hecho en el contexto de este debate. La primera observación atañe a la efectividad de las decisiones del Consejo de Seguridad. El Sr. Kofi Annan ha destacado esta mañana que aprobar una resolución está muy bien, pero que aplicarla sobre el terreno es aún mejor. Esta mañana, varios países han abordado este punto insistentemente: la Argentina, Argelia, el Pakistán y Croacia. La voluntad política para aplicar las resoluciones es fundamental.

Este es el verdadero mensaje que se transmite a los 15 miembros del Consejo. Sin embargo, por definición, se transmite también a toda la comunidad internacional, ya que la aplicación de las resoluciones supera el ámbito de los 15 miembros del Consejo de Seguridad. Pienso en particular en las partes en un conflicto, a quienes se pide en primer lugar que apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto encierra un mensaje: que de una manera u otra todos estamos implicados en la aplicación de las resoluciones que aprobamos en este Salón, empezando por las partes en un conflicto, a quienes van dirigidas la mayoría de ellas.

Mi segunda observación se refiere al papel de las organizaciones regionales. Es una cuestión complicada, pero creo que el Consejo de Seguridad ha hecho progresos en la materia.

Muchas delegaciones han hablado mucho sobre esta cuestión esta mañana: el Canadá, Suecia, en nombre de la Unión Europea, y la Argentina, y han subrayado la importancia que conceden a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Creo que puedo decir sin equivocarme que en este Salón, los miembros del Consejo comparten el deseo de trabajar cada vez más con las organizaciones regionales. La verdad es que esto es lo que estamos haciendo.

Ayer, y creo que por primera vez desde el establecimiento de las Naciones Unidas, escuchamos al Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), porque esta organización está a cargo de la Fuerza de Kosovo. Antes, en enero, escuchamos a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania. En cuanto a África, recibimos a los ministros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) cada vez con mayor frecuencia, el mes pasado bajo la Presidencia de Túnez y en junio durante la Presidencia francesa. En febrero y en junio recibimos a los ministros de África central, miembros del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, que vinieron a debatir la crisis en la República Democrática del Congo.

Por lo tanto, creo que la cooperación existe. El problema es cómo implementarla de manera satisfactoria. Creo que se plantean dos dificultades. La primera, las propias organizaciones regionales, o incluso más a menudo, las organizaciones subregionales, que comienzan a surgir y que aún no han conseguido tener la cohesión y menos aún los medios necesarios para aplicar sus decisiones, recurren al Consejo de Seguridad con ese propósito. Sin embargo, cuando el Consejo de Seguridad no participa en la etapa temprana de la preparación de esas decisiones tenemos problemas, porque a menudo se nos confían misiones en las que el Consejo no desea participar. Por ejemplo, en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka se nos pide que desarmemos a las fuerzas negativas, las Interhamwe y las ex Fuerzas Armadas de Rwanda. Creo que los miembros del Consejo están todos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad no puede llevar a cabo esa función. Por tanto, el diálogo es bueno, pero debe tener lugar en una fase muy temprana, cuando una organización regional o subregional quiera que el Consejo asuma más tarde un mandato o lleve a cabo una misión.

La segunda dificultad consiste en encontrar el equilibrio justo entre el respeto que debe el Consejo a las organizaciones regionales y subregionales que desean trabajar en pro de la paz, y la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Me parece que la resolución que hemos aprobado esta mañana sobre la crisis en el África occidental y el papel de Liberia demuestra que tras días y días de diálogo, a veces difícil pero en última instancia productivo y útil, hemos alcanzado un consenso no sólo entre los 15 miembros del

Consejo, sino también entre el Consejo y la CEDEAO. Creo que la resolución aprobada esta mañana es un buen ejemplo de diálogo perseverante y, a fin de cuentas, constructivo, entre el Consejo de Seguridad y una organización subregional.

Mi tercera observación se refiere a las críticas relativas a la falta de arrojo del Consejo de Seguridad que varios oradores le han dirigido esta mañana. No somos lo bastante emprendedores, no somos lo bastante valientes, tenemos que hacer más. El Embajador de Singapur lo ha expresado con su habitual elocuencia. Todos podemos evocar casos en los que habríamos podido hacer más o mejor. Es cierto, pero la pregunta que debemos hacernos es qué queremos hacer.

Responderé al Embajador de Singapur, que ha citado cifras. En la actualidad tenemos 45.000 efectivos de la Alianza Atlántica en Kosovo, una cifra que representa apenas el 5% del territorio de la República Democrática del Congo y no más del 10% de su población. Por tanto, la pregunta que plantea implícitamente el Embajador es saber si el Consejo de Seguridad está dispuesto a enviar 500.000 hombres a la República Democrática del Congo. Plantear así la pregunta demuestra que, lógicamente, no podemos enviar al Congo la misma misión que hemos confiado a la OTAN en Kosovo. Allí estamos imponiendo la paz con los medios necesarios para hacerlo. En la República Democrática del Congo se decidió, tras un largo debate, que acataríamos la voluntad de las partes y observaríamos la separación y la retirada de las partes. Creo que hay que juzgar las crisis a la luz de lo que representan y al mismo tiempo de los medios que el Consejo puede reunir de manera realista. Y, más allá del Consejo, hay que dirigirse a los Miembros de la Organización. ¿A cuántas personas podemos reunir para enviarlas al Congo o a Sierra Leona?

Esto me conduce a mi cuarta observación, referente a las propias operaciones de mantenimiento de la paz. Tenemos las directrices de nuestros Jefes de Estado y el informe Brahimi, que quisiéramos aplicar en su totalidad. En este sentido, quisiera referirme con más detalle al Congo y a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) porque varios representantes que han intervenido esta mañana se han preguntado si hicimos lo correcto. El Embajador de Singapur, Kishore Mahbubani, ha vuelto a hacer la misma pregunta. Creo que como hemos hecho esta reflexión en el momento de la aprobación o el día anterior a la aprobación de la resolución 1341

(2001), podemos aclarar la cuestión a nuestros colegas de fuera del Consejo. En un momento dado nos dijimos: ¿vamos o no vamos? Hubo un auténtico debate, al término del cual decidimos que sí, que podíamos, y que en cualquier caso debíamos ir. Una vez más, el mandato que dimos a la MONUC no es imponer la paz, ya que no tenemos la capacidad para ello, sino vigilar la aplicación del Acuerdo que las propias partes firmaron y desean aplicar.

Si se trata de vigilar la aplicación de un acuerdo de separación, entonces sí contamos en la actualidad con los medios suficientes para hacerlo. En esta primera etapa teníamos que participar en una dinámica de paz que testimoniaron en sus declaraciones los ministros que vinieron a Nueva York. Esto es, no obstante, tan sólo una primera etapa, que debe ser seguida de otras, incluida la auténtica retirada a las fronteras de todas las fuerzas extranjeras. Para participar en la segunda etapa será necesario examinar el mandato y los medios necesarios para cumplirlo. Esta es la tarea que nos espera cuando visitemos la región a mediados de mayo.

Creo que el verdadero mensaje para las operaciones de mantenimiento de la paz es la asociación que nos comprometemos a contraer con las propias partes en conflicto. Debemos dar a entender a la comunidad internacional que este es un acuerdo sellado y que cuando se viola, como en Sierra Leona, el Consejo de Seguridad debe actuar y hacer todo lo que esté en sus manos. Eso es lo que hemos hecho esta mañana.

Mi quinta y última observación se refiere a las sanciones, el complemento necesario. Entre las palabras y la fuerza de las armas tenemos un término medio, las sanciones. Alguien ha criticado las sanciones esta mañana y Francia misma tiene ciertas interrogantes al respecto. Sin embargo, por encima de nuestras interrogantes debemos reconocer que nuestro Consejo ha hecho grandes progresos en los últimos meses en la elaboración de una doctrina realmente nueva y más perfeccionada, con objetivos más claros que pueden ponerse en práctica de manera gradual. En todas las resoluciones sobre Etiopía y Eritrea, Sierra Leona, el Afganistán, y en la de esta mañana sobre Liberia, hemos ido mejorando progresivamente los objetivos de las sanciones, que van dirigidos no contra la población sino contra los principales dirigentes.

En segundo lugar, hemos fijado objetivos cada vez más claros y confiables para el levantamiento de las sanciones.

En tercer lugar, nos preocupamos de hacer evaluaciones previas de los efectos humanitarios que puedan tener las sanciones en la población. Este es un verdadero avance.

En cuarto lugar, pienso que en las cuatro ocasiones en que hemos aprobado sanciones en meses pasados, éstas han tenido plazos precisos. Esta no es una señal de debilidad, sino una expresión de la voluntad del Consejo de reevaluar la situación y examinar si se debería continuar y cómo hacerlo al finalizar el período de un año. Creo que este es un avance.

Finalmente, nuestras sanciones sirven más como incentivos que como castigo. El objetivo es llevar a quienes se dirigen las sanciones a modificar su comportamiento y regresar al respeto más estricto del derecho internacional.

Por todas estas razones, Francia considera que necesitamos un modesto mecanismo permanente de vigilancia y exhortamos a que se establezca.

Para terminar, quisiera decir que este debate es útil, porque nos permite reflexionar en forma interactiva sobre lo que estamos haciendo y nos ayuda a comprender que todavía hay un largo camino por recorrer. Corresponde al Embajador de Singapur decir esto, con su aguda lucidez, pero Francia también quisiera tomarse la libertad de decir que ya hemos recorrido parte de ese camino.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

**Sra. Durrant** (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: en primer lugar, permítame agradecerles a usted y a la delegación de Ucrania la presentación de un documento de trabajo que nos desafía a evaluar nuestro desempeño en el cumplimiento de los objetivos que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno nos fijaron en la cumbre del Consejo de Seguridad de 7 de septiembre de 2000. Esta revisión por parte del Consejo, con la participación de países no miembros del Consejo para manifestar sus opiniones en este debate abierto, no puede sino ayudar al Consejo a cumplir su mandato y ampliar el respaldo a sus acciones de parte de los miembros en general.

Sr. Presidente: Usted planteó una serie de preguntas relacionadas con la declaración adoptada en la resolución 1318 (2000), cuyas respuestas pueden servir para medir nuestro compromiso de aplicar las decisiones tomadas. Si bien es imposible dar respuestas detalladas a cada una de las preguntas en el tiempo que se nos ha permitido, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para resaltar brevemente aquellas esferas en las cuales el historial del Consejo desde la celebración de la cumbre demuestra la voluntad para dar respuesta a la resolución 1318 (2000), o la falta de ella.

El tiempo transcurrido desde la celebración de la cumbre ha sido un período de mucha actividad para el Consejo de Seguridad. Hemos seguido siendo desafiados por una serie de conflictos y por temas que amenazan la paz y la seguridad internacionales, así como el bienestar social, político y económico de la comunidad mundial. La situación humanitaria en muchos países se ha exacerbado con los conflictos armados y los desastres naturales. Hemos observado un aumento en el número de refugiados y de personas internamente desplazadas, que ha afectado la capacidad de la comunidad internacional de aliviar el sufrimiento de la gran mayoría de los afectados. Las mujeres y los niños han llevado la peor parte en estos desastres humanitarios, y las necesidades han superado en mucho los recursos disponibles. La comunidad internacional ha estado buscando maneras de enfrentar el desafío de la pandemia del VIH/SIDA, que el Consejo de Seguridad ha identificado como una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales.

La declaración del Consejo de Seguridad afirmó su determinación de dar la misma prioridad al mantenimiento de la paz y la seguridad en cada región del mundo y de asumir el compromiso para “garantizar la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en particular en África” (resolución 1318 (2000)).

En el transcurso del debate de la cumbre del Consejo de Seguridad, el Primer Ministro de Jamaica, el Muy Honorable Sr. P. J. Patterson, dio a conocer la posición de Jamaica respecto de los temas esenciales de la reforma del Consejo de Seguridad, la función de las Naciones Unidas en la protección de los más vulnerables: los refugiados y las personas internamente desplazadas; la necesidad de generar la necesaria voluntad política internacional para actuar en contra de las violaciones masivas de derechos humanos y el derecho humanitario internacional; el requisito de que el Consejo de Seguridad tome medidas para hacer que sus

acciones sean más eficaces, particularmente en el diseño y la aplicación de sanciones; la función de las Naciones Unidas en el tráfico ilícito de armas pequeñas; la prevención de conflictos como aspecto primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad; y la función indispensable de las organizaciones subregionales y regionales en los esfuerzos de consolidación de la paz.

El Consejo ha tomado muchas medidas importantes para atender muchos de estos temas, pero éstas deben ser además seguidas de acciones concretas. Algunas de las acciones realizadas demuestran claramente el reconocimiento de parte del Consejo de algunas de sus debilidades y proporcionan pruebas de sus esfuerzos orientados a alcanzar mejores resultados en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, el Consejo realizó en una revisión de las recomendaciones del informe Brahimi sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas, que llevó a la aprobación de la resolución 1327 (2000) de 13 de noviembre de 2000, en la que se enuncia una doctrina para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hubo unanimidad en el Consejo al reconocer la necesidad de mejorar la manera en que se diseñan y aplican las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de incorporar a todos los actores pertinentes de una forma significativa para realizar exitosamente las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas de estas recomendaciones se han aplicado, pero mientras que en la resolución 1327 (2000) se estableció una doctrina para las operaciones de mantenimiento de la paz, el Consejo debe ahora establecer las modalidades y los mecanismos para realizar los cambios institucionales.

En segundo lugar, el Consejo hizo un seguimiento con el examen de la necesidad de explorar estrategias de salida al momento de examinar el establecimiento de operaciones de mantenimiento de la paz. Jamaica respaldó las conclusiones de que el Consejo debe tratar de garantizar que los acuerdos de paz que requieran la participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz tengan un objetivo político claro; que cumplan con las condiciones mínimas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; y que dichos acuerdos incluyan tareas y plazos prácticos y definidos para su aplicación, así como los criterios para la separación final. El Consejo se comprometió a tratar de evitar escrupulosamente los errores del pasado, definiendo las estrategias de salida para el

futuro. Solamente el paso del tiempo nos dirá si podemos cumplir este empeño.

En tercer lugar, en enero de este año el Consejo asumió el enfoque pragmático de incorporar a los países que aportan contingentes en un examen de la relación entre ellos, la Secretaría General y el Consejo mismo. Se ha dado a los países que aportan contingentes y a otros miembros de la comunidad de las Naciones Unidas la oportunidad de compartir sus opiniones con el Consejo sobre las formas de mejorar la relación y, al hacerlo, de mejorar la posibilidad de éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto se hizo de conformidad con la doctrina establecida en la resolución 1327 (2000). Los países que aportan contingentes hicieron una serie de recomendaciones importantes al Consejo dirigidas a mejorar las operaciones de mantenimiento de paz y la participación de dichos países en un esfuerzo de colaboración. Como resultado de estas discusiones, así como de la determinación de encontrar formas de mejorar la función de mantener la paz y seguridad internacionales, el 31 de enero de este año el Consejo creó el Grupo Especial sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, que actualmente examina como asunto prioritario las recomendaciones de los países que aportan contingentes.

En cuarto lugar, en un debate abierto, que incluyó la participación de los Miembros en general de las Naciones Unidas, el Consejo examinó la importancia de las medidas de consolidación de la paz anteriores y posteriores a los conflictos para evitar que ocurran conflictos y que resurjan una vez que se haya alcanzado un arreglo pacífico. En este contexto, se reconoció que la consolidación de la paz es un instrumento importante para promover la paz y el desarrollo sostenibles. Si bien ello es cierto para todas las regiones del mundo, y ha sido un elemento integrante de los procesos de paz en los Balcanes y en Timor Oriental, el Consejo reconoció que este enfoque debería ser parte inherente de todas las operaciones de paz. El Consejo de Seguridad invitó a otros órganos de las Naciones Unidas, a la comunidad financiera internacional, a las organizaciones regionales y subregionales y a otros participantes fundamentales en la consolidación de la paz a participar en el examen de casos concretos, como los de Guinea-Bissau y la República Centroafricana. El Consejo reconoció que la consolidación de la paz es una herramienta importante e indispensable en la prevención de los conflictos y que la participación de las organizaciones regionales es fundamental para procurar y alcanzar soluciones duraderas para estas situaciones de conflicto.



Quinto, el Consejo ha participado plenamente en la búsqueda de soluciones a conflictos específicos, en particular en África, y en su programa de trabajo ha asignado máxima prioridad a los conflictos en Sierra Leona y la República Democrática del Congo. Otros oradores se han referido a las reuniones celebradas con representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y con el Comité Político del proceso de paz de Lusaka, así como al compromiso asumido por el Consejo de cooperar y colaborar en los esfuerzos encaminados a llevar una paz duradera a esas regiones. Trabajando de consuno con esos grupos subregionales, el Consejo ha tratado de promover los procesos de paz en esas zonas, y en estos momentos hay señales de progresos. Existe la necesidad imperiosa de que el Consejo siga participando plenamente en esos temas. En otros conflictos, como la guerra entre Etiopía y Eritrea, se están alcanzando las soluciones deseadas.

La esfera en que ha sido difícil actuar es la de la protección de los civiles afectados por conflictos. Un caso al respecto es la situación actual en la región de Guinea, Sierra Leona y Liberia, en África occidental, donde las vidas de miles de civiles están en peligro. Mañana el Consejo debatirá con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados lo que puede hacer la comunidad internacional para ayudar a quienes esperan asistencia de nosotros. Quiero dar las gracias a los Estados Miembros de África y de otras partes, que a un elevado costo económico y social han protegido a grandes cantidades de refugiados. Lamentablemente, debemos instarlos a que continúen haciéndolo.

Sexto, el debate sobre el tema de la mujer, la paz y la seguridad permitió que centráramos aún más nuestra atención en el importante papel que desempeña la mujer en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz. Reconocemos la importancia de que la mujer participe en pie de igualdad y que esté presente en todos los esfuerzos en pro del mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad. El Consejo instó a la Secretaría a que incorporara una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y ampliara el papel y la contribución de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular entre los observadores militares, la policía civil y el personal humanitario de derechos humanos. Mientras aguardamos la conmemoración, mañana, del Día Internacional de la

Mujer, esperamos que el Consejo de Seguridad adopte medidas ulteriores respecto de estos temas.

Séptimo, el Consejo de Seguridad ha venido realizando una evaluación crítica de las cuestiones generales que se relacionan con las sanciones, y varias esferas en las que ya se ha logrado el consenso han sido reflejadas en los regímenes de sanciones recientemente adoptados. Este es un tema en el que es fundamental el pleno apoyo de todos los Miembros a los efectos de una aplicación eficaz.

Posteriormente en este año el Consejo de Seguridad y la Asamblea General tendrán la oportunidad de recibir el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos, solicitado por el Consejo en julio de 2000, y de actuar al respecto. El informe del Secretario General nos permitirá examinar debidamente el papel de la prevención de los conflictos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y los efectos negativos de los conflictos en los acontecimientos económicos, sociales y políticos de África y el resto del mundo. Asimismo, nos permitirá institucionalizar medidas de prevención de los conflictos que promuevan el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles. Mi delegación considera que los Miembros de las Naciones Unidas no deberían perder esta oportunidad. Esperamos con interés que se apoye un enfoque dinámico en materia de prevención de los conflictos, como herramienta importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo darle las gracias por organizar este debate. Nuestros Jefes de Estado y de Gobierno encomendaron al Consejo una gran responsabilidad. Nos corresponde a nosotros generar resultados.

**Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*):** Sr. Presidente: En la cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada en septiembre del año pasado, se decidió fortalecer el papel efectivo del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África. Es necesario y oportuno que celebremos este debate el día de hoy sobre las formas de llevar a vías de hecho el espíritu de la cumbre. Quiero darle las gracias por sus iniciativas y esfuerzos para celebrar este debate abierto.

En sus intervenciones de esta mañana muchos de nuestros colegas representantes de los Estados no miembros del Consejo formularon comentarios, propuestas e, incluso, críticas respecto de la labor del Consejo de Seguridad. En el

fortalecimiento de dicha labor es sumamente importante que el Consejo tome en cuenta las opiniones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Durante los últimos seis meses el Consejo de Seguridad ha realizado esfuerzos adicionales y ha logrado algunos avances en la supervisión y contención de conflictos y controversias internacionales. El Consejo ha seguido prestando atención especial a África. Respondió de forma oportuna al Acuerdo de Cesación del Fuego logrado entre Etiopía y Eritrea y desplegó prontamente una misión de mantenimiento de la paz en esa región. Ha seguido centrando su atención en la situación en Sierra Leona. Con la adopción de iniciativas como el envío de una misión a Sierra Leona y a los países pertinentes de África occidental y el fortalecimiento de la coordinación con las organizaciones regionales interesadas, el Consejo ha hecho esfuerzos adicionales para encarar este problema. Además, en el enfrentamiento de la nueva situación existente en la República Democrática del Congo aprovechó la oportunidad y aprobó una resolución sobre el despliegue de la nueva fase de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

En cuanto al fortalecimiento de su capacidad en la esfera del mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad comenzó este proceso en septiembre del año pasado, al ser el primero en examinar el informe Brahimi. Asimismo, estableció un Grupo de Trabajo del Plenario para continuar sus deliberaciones sobre temas pertinentes. Las sólidas recomendaciones que figuran en el informe Brahimi se van aplicando de forma paulatina. Por ejemplo, se ha seguido fortaleciendo la comunicación y la coordinación con las organizaciones regionales pertinentes y con los países que aportan contingentes, acontecimiento positivo que goza del apoyo general de dichos países. Además, a finales del año pasado se resolvió la cuestión de la evaluación del mantenimiento de la paz, lo que impulsará las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A ese fin los Estados Miembros hicieron contribuciones, y es preciso dejar constancia de la contribución en ese sentido de algunos miembros del Consejo.

El Consejo también hizo esfuerzos loables para controlar problemas candentes, detener conflictos y aplicar la diplomacia preventiva. A fin de detener el conflicto violento entre Palestina e Israel, los miembros del Consejo y los Estados Miembros han trabajado arduamente con el objetivo de hallar una solución

aceptable para todas las partes. Sin embargo, hasta el momento, los empeños del Consejo para enfrentar un conjunto de problemas que amenazan la paz y la seguridad mundiales y regionales, incluido el conflicto entre Palestina e Israel, no han arrojado resultados satisfactorios o efectivos en general. En el caso de determinados problemas, el Consejo aún no ha podido desempeñar un papel totalmente eficaz. Otros problemas llevan tiempo sin solucionarse, por lo que plantean un reto para la autoridad del Consejo de Seguridad. Las razones al respecto, que pueden incluir numerosos aspectos, ya han sido mencionadas por algunos oradores anteriores y merecen la atención del Consejo de Seguridad.

Como uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China siempre ha atribuido una gran importancia al papel del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de China conserva una actitud seria y responsable hacia la aplicación del espíritu de la cumbre del Consejo de Seguridad y pone un énfasis especial en la acción. Por ejemplo, China siempre coloca las cuestiones africanas entre las prioridades de su programa, y se ha comprometido a hacer su propia contribución, tanto dentro como fuera del Consejo, a la paz y el desarrollo de África.

En lo que respecta a las cuestiones sobre las que todavía hay divergencias y para las que no hay una solución fácil, siempre hemos sostenido la idea de que para encontrar soluciones que sean aceptables para todas las partes debe buscarse intensamente un terreno común que se base en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y que sirva a los intereses más altos de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por ejemplo, con ese ánimo China ha participado activamente en las deliberaciones en torno a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a la cuestión de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, y en ese sentido ha hecho esfuerzos y aportes constructivos. El Gobierno de China está trabajando para crear condiciones que permitan aumentar su participación en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Además del personal con el que China ya ha contribuido o con el que va a contribuir a las operaciones pertinentes de mantenimiento de la paz, actualmente el Gobierno de China está trabajando con la Secretaría para ultimar los detalles del aporte de China de contingentes logísticos a las operaciones de mantenimiento

de la paz. En síntesis, todavía queda mucho por hacer para mejorar y fortalecer el papel del Consejo de Seguridad, y estamos dispuestos a realizar esfuerzos incansables con ese fin, en cooperación con otros miembros del Consejo y con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Antes de concluir, quiero referirme brevemente a la cuestión del mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. La carga de trabajo del Consejo va aumentando con tal velocidad que, con el tiempo, socavará la eficiencia, las funciones y la capacidad del Consejo para tratar las importantes cuestiones relativas a la paz y la seguridad de manera oportuna y eficaz. Por eso la delegación de China ha apoyado siempre la reforma de los métodos de trabajo del Consejo. El mejoramiento de la eficiencia del Consejo en su labor y el aumento de la transparencia de esa labor constituyen dos componentes importantes de la reforma. Debe encontrarse un equilibrio entre estos dos elementos de la reforma. El Consejo de Seguridad debe concentrar su atención en las cuestiones principales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No es práctico que se recargue el programa del Consejo con todas las demás cuestiones importantes que figuran en el programa de las Naciones Unidas.

**Sir Jeremy Greenstock** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El debate sobre este tema que el Presidente del Consejo ha organizado con gran tino nos brinda una oportunidad excelente para analizar en qué debemos concentrarnos en los próximos seis meses para hacer el seguimiento de la declaración que emitieron nuestros Jefes de Estado o de Gobierno en septiembre pasado, así como para escuchar la opinión de los países que no son miembros del Consejo sobre los aspectos en los que quieren que concentremos nuestra acción. Bajo la presión de las exigencias que se le plantean, el Consejo de Seguridad está cambiando paulatinamente su forma de actuar. Quisiera que se acelerase dicho cambio. Al final de mi intervención haré unos comentarios al respecto como seguimiento a lo que dijeron los Embajadores de Singapur y de Francia.

Gran parte del principio del seguimiento y gran parte del fondo de la cuestión la ha cubierto la excelente declaración de esta mañana de la Unión Europea. No voy a repetir lo mismo ahora. Aún estamos hablando del tema que nos interesa en términos bastante generales, y antes de que pase mucho tiempo tendremos que

pasar a los detalles; pero no estoy seguro de poder hacerlo hoy. Quizás tengamos que continuar este debate.

Sr. Presidente: No voy a tratar las cuatro cuestiones que usted plantea, pero antes de finalizar mis comentarios sí voy a responder a las seis preguntas que figuran en la segunda parte de su documento.

Primero, ¿cuán eficaces estamos siendo en nuestra atención especial a África? No hay duda de cuál es la respuesta: menos eficaces de lo que África merece. No obstante el Consejo de Seguridad sigue manteniendo su atención en los conflictos de África y en las características especiales de los conflictos africanos, a los que se ha referido el Presidente, y está tratando esos conflictos de manera más directa, sobre todo en los casos de Sierra Leona, la República Democrática del Congo y Angola. Sin embargo, lo que es más importante, los mismos africanos están comenzando a tomar medidas prácticas para encarar las circunstancias particulares que han debilitado a África y han hecho que vaya a la zaga en materia de desarrollo económico. Se está generando un sentido de renovación y de asociación, tanto entre los africanos como entre África y el resto del mundo.

De la misma manera, como dijo antes el Embajador Levitte, tiene que haber una asociación entre el Consejo de Seguridad y las partes en un acuerdo de paz; tiene que haber una asociación entre el mundo exterior, en particular el mundo desarrollado, y el continente africano. Por último, en opinión del Reino Unido, los africanos y sus asociados no africanos están empezando a buscar soluciones a los problemas africanos de cara al futuro y no siempre mirando hacia atrás, con actitud acusadora y resentida. En tanto que organización, las Naciones Unidas deben basarse en este hecho, no sólo en su enfoque de la financiación para el desarrollo y otras cuestiones que trata el Consejo Económico y Social sino también en su enfoque de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz.

Segundo, ¿otorga el Consejo de Seguridad la misma prioridad a todos los conflictos o situaciones de crisis? Claro que no. El Consejo de Seguridad no posee ninguna varita mágica para resolver todos los conflictos de la misma manera. Tenemos que concentrarnos en los que son más susceptibles de resolverse, y aún en esos casos enfrentamos inmensas dificultades. Sin embargo, poco a poco estamos volviéndonos más profesionales y estamos adoptando una actitud más activa para la solución de los conflictos. Si ello tiene como resultado un mayor nivel de éxito en una región,

entonces será más probable que otras regiones o Estados en situación de conflicto se dirijan a las Naciones Unidas en busca de ayuda, y todo el sistema internacional de prevención de los conflictos y consolidación de la paz ganará en solidez y coherencia, pero por ahora tenemos que ser selectivos.

Algunos oradores esta mañana y esta tarde el Embajador Mahbubani plantearon la cuestión de la incongruencia. No podemos dejar de tener los problemas que llaman incongruencia simplemente decidiendo ser congruentes. La cuestión es más profunda. Quiero mencionar a nuestros asociados del Consejo y al público en general un importante asunto que trató nuestro ex Secretario de Relaciones Exteriores, Douglas Hurd, en un reciente artículo sobre las decisiones de política. Dijo que el hecho de que la comunidad internacional no pueda intervenir en todas partes para proteger los derechos humanos o para instaurar la paz y la seguridad no debe constituir un argumento que se esgrima para no ayudar cuando podamos, pero sí constituye un argumento contra filosofar demasiado sobre el particular.

También es una razón para no tratar de confundir las decisiones de política con las obligaciones que emanan del derecho internacional. La mayoría de las veces el Consejo de Seguridad adopta decisiones de política, y no responde a una obligación que dimanen del derecho internacional. Tener la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad no es una obligación que surja del derecho internacional. Es una descripción de funciones. Douglas Hurd dijo que desde el momento en que los que toman esas decisiones tratan de reforzarlas argumentando que son un requisito del derecho internacional se exponen inmediatamente a que se los tilde de hipócritas por no haberse ajustado a ese mismo requisito en relación con otras tragedias en el resto del mundo, que no tienen intención de resolver. Deberíamos ser modestos a la hora de hacer el bien, no sólo por poner límites prudentes a nuestras propias fuerzas sino también porque, hagamos lo que hagamos, siempre habrá mucho mal en el mundo con respecto al cual no hagamos nada.

Tercero, actualmente se están examinando exhaustivamente las operaciones de mantenimiento de la paz, y tenemos mucho trabajo por delante dentro del sistema de las Naciones Unidas en general para aplicar el informe Brahimi (S/2000/809) a cabalidad. El Consejo de Seguridad ha establecido un grupo de trabajo para que haga un seguimiento de sus propias responsabilidades en ese sentido. Debemos estar dispuestos a

actuar sobre la base del informe que nos presentará en mayo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Y la Secretaría debe llevar adelante el otro trabajo previsto en el plan de aplicación. Esa es la esfera más importante en la que debe trabajar correctamente el Consejo en el 2001.

Cuarto, dentro del marco Brahimi, el enfoque de las Naciones Unidas sobre la prevención de conflictos necesita una atención especial, ya que hasta ahora hemos fracasado en la búsqueda de un modo eficaz de prevenir los conflictos, incluso cuando sabemos que son inminentes. El informe del Secretario General, previsto para mayo, será el próximo hito importante. En el Consejo ya hemos hablado de la consolidación de la paz y hemos reconocido que la coordinación entre el Consejo de Seguridad y otras partes del sistema de las Naciones Unidas es esencial, pero, ¿acaso lo hemos llevado a la práctica? No, no lo hemos hecho. Es hora de acercarse al Consejo de Seguridad a otras partes del sistema.

Como punto de partida, durante su Presidencia en el mes de abril el Reino Unido organizará una reunión entre miembros del Consejo de Seguridad y la Mesa del Consejo Económico y Social con otros actores importantes de las Naciones Unidas que se ocupan de la gestión de conflictos con objeto de hablar de coordinación y actuación coherente en el mantenimiento de la paz y la gestión de los conflictos. Cuento en principio con el apoyo del Presidente del Consejo Económico y Social. Hablaré de esta cuestión con el Presidente de la Asamblea General, y pido el respaldo del Consejo.

Quinto, la idea de preparar estrategias internacionales exhaustivas para tratar las causas fundamentales de los conflictos es algo ambicioso, dado que son dispares y complejas. Pueden ser, entre otras, el desmoronamiento del gobierno estatal, la rebelión, la incompatibilidad étnica o cultural, el gobierno abusivo o codicioso, la pobreza extrema o el desplome de una estructura económica organizada. El Consejo de Seguridad no puede dictar una estrategia internacional exhaustiva que abarque todos estos males. Sin embargo, puede trabajar con otros componentes del sistema internacional y con las regiones afectadas para desarrollar una asociación más amplia en el tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos. En la vida real, los fenómenos políticos, económicos y sociales están intrínsecamente relacionados. Así debe ser la respuesta de las Naciones Unidas.

Como ya he dicho, en África están surgiendo ahora muestras de esta asociación amplia, y ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad y las organizaciones africanas —regionales y subregionales— empiecen a trabajar conjuntamente de manera más constructiva. Como señala el Presidente en su sexta pregunta, hemos logrado pocos adelantos concretos en este sentido. ¿Por qué, por ejemplo, el Consejo de Seguridad y la Organización de la Unidad Africana han fracasado a la hora de establecer una relación de trabajo continua y productiva? Lo que se necesita no es tanto ya un refuerzo institucional, que el Presidente mencionó, sino un cambio de enfoque en ambos lados para reflejar el hecho reconocido de que los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han estado demasiado aislados y limitados políticamente como para dedicarse a una acción colectiva realmente eficaz. Debemos deshacernos de este molde infructuoso por todas partes, y quizás una buena muestra de ello fue nuestra colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en relación con la resolución sobre Liberia que aprobamos esta mañana.

Una nota final: el Consejo de Seguridad debe dar un paso adelante respecto de la manera tradicional de hacer las cosas. Si al hacerlo creamos un poco de competencia saludable con la Asamblea General, yo no considero que sea malo, especialmente si todos reaccionamos no con críticas mutuas sino con acciones y resultados.

Por nuestra parte, en el Consejo debemos comprender nuestros auténticos objetivos y ser realistas respecto de ellos; aprovechar el tiempo de manera más consciente y resuelta; admitir nuestros fracasos o nuestra incapacidad de actuar y entender el por qué; ser más transparentes, en particular con quienes no son miembros del Consejo de Seguridad; y, quizás, ante todo, buscar con más determinación el interés colectivo, un enfoque que no tiene por qué ser a costa de nuestros intereses nacionales si estamos dispuestos a considerar los beneficios a largo plazo.

Esta mañana el Secretario General preguntó si nuestras capitales se están dedicando actualmente a dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Cumbre del Milenio a escala política. En este sentido, tengo instrucciones de mi Primer Ministro de actuar y no sólo de hablar, porque él quiere que la declaración de 7 de diciembre de 2000 deje huella. Ha llegado la hora de ponernos a prueba bajo este criterio más exigente, y espero que ese sea el resultado de este debate tan útil.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): A nosotros también nos alegra que se celebre este debate, que permite hacer un balance de los primeros resultados de la aplicación de las decisiones de la cumbre del Consejo de Seguridad que tuvo lugar hace seis meses. Los resultados de esa reunión tuvieron gran influencia en la labor posterior de las Naciones Unidas. En general, los documentos aprobados en la cumbre, así como los documentos aprobados en la Cumbre del Milenio, son importantes por sí solos, ya que estipulan claramente las prioridades de las actividades de las Naciones Unidas y reafirman expresamente que dichas actividades deben llevarse a cabo sobre los fundamentos sólidos de la Carta de las Naciones Unidas. Aunque por muy curioso que suene no fue fácil llegar a esa reafirmación, el sentido común prevaleció y los principios de la Carta se reafirmaron unánimemente.

Se ha hablado mucho acerca de que la cumbre del Consejo de Seguridad dio un impulso a los esfuerzos por mejorar las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y sin duda es verdad. El Consejo llevó a cabo su labor. La Asamblea General hizo su parte del trabajo y el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1327 (2000), de conformidad con el mandato que nos confirieron los Jefes de Estado el 7 de septiembre. La resolución contiene toda una serie de decisiones innovadoras. Creemos que fue un paso adelante y que, llegados a este punto, es necesario llevar a la práctica esas innovaciones. Sólo cuando se logre cierto progreso en la aplicación real de esos acuerdos se podrá plantear la necesidad de hacer más cambios.

También se está hablando mucho de la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Se ha debatido largo y tendido sobre la necesidad de reforzar el componente militar a la hora de planificar las operaciones y llevarlas a cabo.

En este sentido, quisiera recordarles que en la resolución 1327 (2000) el Consejo de Seguridad decidió ocuparse de cómo se puede emplear mejor el Comité de Estado Mayor. Creo que, como dijo anteriormente el Embajador Greenstock, es necesario que todo esto no quede sobre el papel o simplemente en la esfera de las conversaciones, y que se estudie lo que se puede hacer en verdad.

A propósito, esto sería acorde con los deseos expresados aquí por muchos Miembros de las Naciones Unidas, a saber, que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad participen más activamente en

las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Naturalmente, en las condiciones actuales, las actividades del Comité de Estado Mayor destinadas a ayudar al Consejo de Seguridad en la planificación y ejecución de operaciones deben realizarse en estrecha interacción con los países que aportan contingentes. A nuestro juicio, se trata sin duda de una posibilidad totalmente realista y proponemos una vez más que se siga reflexionando sobre la forma de hacer que nuestras decisiones funcionen verdaderamente.

Un tema importante que se planteó en la Cumbre del Milenio, en la cumbre del Consejo de Seguridad y en nuestra resolución 1327 (2000) fue el de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Muchos de los participantes en el debate de hoy han hablado de ello y, en mi opinión, se trata de una de las esferas más prometedoras para el desarrollo del mantenimiento de la paz en su conjunto sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas.

A propósito, quisiera recordar que tanto en la Cumbre del Milenio como en la cumbre del Consejo de Seguridad se recalcó que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe desarrollarse partiendo del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Pienso que todos comprenden lo que esto quiere decir: que puede utilizarse la fuerza únicamente sobre la base de la Carta, ya sea por motivos de legítima defensa o con la autorización del Consejo de Seguridad. Se ha hablado de dobles raseros y se han citado como ejemplos Kosovo y la República Democrática del Congo. Los dobles raseros, por supuesto, existen en la labor del Consejo de Seguridad, pero, a mi criterio, los ejemplos citados por el colega de Singapur no son del todo correctos.

En cuanto a la Fuerza de Kosovo (KFOR), esa no es una operación de las Naciones Unidas. Es una operación de una coalición de países que constituye un arreglo regional especial. En respuesta al llamamiento de esos países, y con el consentimiento de las partes en el conflicto, el Consejo de Seguridad dio un mandato para la ejecución de esa operación. La operación se está llevando a cabo gracias a los medios que han proporcionado los participantes, incluida la financiación.

En lo que respecta a la República Democrática del Congo, estamos hablando de la expansión de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Esa es una situación algo diferente. No voy a

entrar ahora en detalles sobre las razones por las que la ampliación de esa operación se está llevando a cabo con cierta lentitud. Sólo expreso la esperanza, a la luz de los hechos más recientes, de que ese proceso pueda acelerarse. No obstante, si consideramos las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en su conjunto, creo que la mayoría de ellas se está llevando a cabo ahora en África. Eso de por sí refleja la aplicación y la puesta en práctica de las decisiones que adoptaron los Jefes de Estado en la cumbre del Consejo de Seguridad.

No sólo son importantes las operaciones que tienen lugar en África. Una de las mayores operaciones es la de Timor Oriental. Aunque reconozco la existencia de dobles raseros, en el ejemplo concreto que se dio aquí pienso que la situación es un tanto diferente. Por supuesto, los dobles raseros realmente siguen existiendo, y persisten principalmente debido a las posiciones de ciertos miembros del Consejo que hacen que a veces no podamos llegar a un acuerdo porque ciertos criterios nacionales no coinciden con las posiciones del Consejo de Seguridad. El ejemplo más obvio es el del Iraq. Tenemos una política que ha formulado el Consejo de Seguridad y que se expresa en nuestras resoluciones y que, sí, ahora tropieza con dificultades. Más aún, de hecho se encuentra completamente estancada, pero ese estancamiento es el resultado de medidas de fuerza unilaterales que se tomaron contra el Iraq y que carecen de fundamentos legales.

Se trata de casos individuales separados, y estoy seguro de que en un futuro cercano el Consejo de Seguridad tendrá que abordar también el problema del Iraq de una forma integral y transparente, para que todos —no solamente los miembros del Consejo de Seguridad, sino también los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas— puedan expresar sus opiniones acerca de cómo podemos superar este grave problema, con respecto al cual no se está avanzando en absoluto.

Hoy se mencionó también que para superar los dobles raseros el Consejo de Seguridad debe elaborar criterios que le permitan adoptar decisiones sobre cuándo es necesario intervenir en una u otra crisis. Soy escéptico al respecto, y estoy de acuerdo con el Embajador Greenstock en el sentido de que establecer criterios que hagan posible de modo mágico, por decirlo así, resolver automáticamente cualquier problema es simplemente imposible. Esto se aplica también a las conocidas propuestas de que se establezca una serie única de criterios para la intervención humanitaria.

En lo que atañe a la intervención humanitaria, no hay necesidad de inventar nada. Ya existe la Carta de las Naciones Unidas, y todo lo que no se realice sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas constituye una violación del derecho internacional.

Quiero concentrarme en la cuestión de la interacción entre el Consejo de Seguridad y las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esa cuestión también se planteó hoy aquí. Comparto plenamente lo que dijo al respecto el Representante Permanente de China. Opino que el Consejo de Seguridad no actúa correctamente al comenzar a examinar e incluir en su programa cada vez más temas que están examinando la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos y organizaciones de las Naciones Unidas y de su sistema.

Claro está, la interacción es necesaria, pero debe efectuarse a través de los métodos de trabajo y de un modo pragmático, no a través de la organización de debates públicos en este Salón sobre temas que se han sacado directamente del programa de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social o de otros órganos.

Comprendo que es más fácil llegar a un acuerdo entre 15 miembros que entre 189. Sin embargo, esos son los inconvenientes de la democracia, y más aún porque en la Carta y el reglamento ya está todo escrito en cuanto a quién ha de hacer qué.

Para concluir, quiero señalar que en la cumbre del Consejo de Seguridad también se trató la cuestión de nuestros métodos de trabajo, y muchas de las decisiones que adoptaron los Jefes de Estado se están ejecutando. Estamos mejorando substancialmente las relaciones entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. Estamos buscando formas prácticas de abordar la consolidación de la paz para que se tengan en cuenta las esferas respectivas de competencia del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General, los organismos especializados y los fondos y programas de las Naciones Unidas, de manera que no haya duplicación de tareas ni injerencia en el campo de acción de unos y otros. En estas materias, al igual que en otras que trataron los Jefes de Estado, es preciso seguir trabajando.

Sr. Presidente: Por último, doy nuevamente las gracias a usted, y a la delegación de Ucrania por haber tenido la iniciativa de celebrar hoy esta reunión de examen y seguimiento. Creo que estos intercambios de

opinión son útiles y, a nuestro juicio, reafirman algo muy importante, a saber, que el Consejo de Seguridad debe concentrar sus esfuerzos en su labor primordial: resolver los problemas prácticos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Valdivieso (Colombia):** Sr. Presidente: Queremos resaltar su iniciativa de celebrar un debate abierto de seguimiento a la resolución 1318 (2000) adoptada el pasado 7 de septiembre por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Deseamos además destacar su iniciativa de que los países no miembros del Consejo intervinieran en el curso de la mañana de manera que los miembros del Consejo pudiéramos tener en cuenta sus planteamientos en nuestras intervenciones y, lo que es más importante, en nuestra futura agenda de trabajo.

Nos ha llamado la atención esta mañana el reconocimiento generalizado de los avances hechos por el Consejo en los últimos meses en áreas tales como las consultas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la atención a las causas de los conflictos en África y la vigilancia de los regímenes de sanciones.

Pudimos percibir además que se nos exhortó —y con esto concuerda plenamente nuestra delegación— a adoptar medidas más enérgicas en el Consejo respecto del desbordado comercio internacional de armas pequeñas, a observar las debidas competencias en relación con otros órganos de las Naciones Unidas frente al restablecimiento de la paz después de los conflictos y, finalmente, a velar por que las decisiones que toma el Consejo sean mejor conocidas y surtan sus efectos en los escenarios del mundo hacia los cuales se dirigen.

Es apenas natural que a los miembros permanentes del Consejo les corresponda una mayor responsabilidad en cuanto a mejorar la eficacia de este órgano ya que muchas de estas medidas requieren un período largo para su consolidación. Por supuesto, los miembros no permanentes debemos asumir también nuestra parte de responsabilidad en esta tarea, y lo haremos con mayor acierto en la medida en que el Consejo sea suficientemente representativo de los Miembros de la Organización, sea ampliamente participativo y, ante todo, sea más transparente en sus decisiones.

Una de las áreas escasamente mencionadas en la declaración de los Jefes de Estado en el mes de septiembre y que, sin embargo, es objeto de gran atención y debates en el Consejo es la relativa a la imposición de sanciones.

Las sanciones, en el sentido de la Carta, deben utilizarse como medio para ayudar a preservar la paz y la seguridad internacionales y como alternativa al uso de la fuerza, pero no se debe pensar en ellas bajo la óptica de una herramienta punitiva para extraer concesiones políticas. Preferimos que ellas sean utilizadas para inducir una mayor cooperación, y no confrontación, de parte de los actores estatales o no estatales que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, los debates que vienen dándose dentro y fuera del Consejo sobre las consecuencias humanitarias de las sanciones son reflejo de la honda preocupación que existe en la comunidad internacional, y corresponde al Consejo ofrecer una respuesta acorde con esta realidad.

Otros dos aspectos que deseamos resaltar son los relativos a la competencia del Consejo de Seguridad en los temas de la paz y la seguridad internacionales y a la actuación del Consejo en los conflictos de África.

Colombia cree con firmeza en la atribución que le ha sido conferida al Consejo de Seguridad como garante principal de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, y sin que se hayan establecido criterios claros para hacerlo, el Consejo continúa expandiendo el contenido del concepto de “amenaza a la paz y la seguridad internacionales” para incluir una serie interminable de temas sobre los cuales argumenta tener competencia, pero al hacerlo priva a países interesados que no son sus miembros de participar en las negociaciones, sustrae de la Asamblea General o de otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas el conocimiento de temas que caen naturalmente bajo su órbita y compromete su propia eficacia en la obtención de resultados concretos en áreas en las cuales no tiene una ventaja competitiva.

La atención del Consejo sobre África es comprensible, y Colombia considera fundamental la presencia de las Naciones Unidas en esta parte del mundo. África merece esa dedicación de nuestro trabajo. Sin embargo, quisiera enfatizar en algunos elementos. Por un lado, nos parece que el Consejo debe trabajar de manera más estrecha con las organizaciones regionales y subregionales del continente africano que se ocupan de la prevención y resolución de conflictos. Recordemos que la cumbre de septiembre fue presidida por el Jefe de Estado de Malí, y recordemos también cómo su delegación en el Consejo ha hecho importantes aportes desde la óptica y los intereses de la CEDEAO.

Por otra parte, la complejidad de los conflictos en África requiere una estrategia de integración de los aspectos políticos, económicos, sociales y humanitarios, que exigen respuestas no sólo del Consejo sino de las Naciones Unidas en su conjunto. En cuanto al Consejo, resulta justificada la atención que el Consejo ha venido dando tanto a las estrategias para la prevención de conflictos como a los procesos de consolidación de la paz después de los conflictos. Creemos que todavía nos hace falta un largo camino por recorrer en este campo.

Para concluir, resulta claro que los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto siguen con atención el trabajo del Consejo de Seguridad y esperan resultados satisfactorios en el cumplimiento de su misión. Creemos que un debate como éste tiene el mérito de ayudar a generar un mayor grado de compromiso y solidaridad entre todos los miembros de la Organización, no sólo entre los miembros del Consejo o entre parte de ellos, respecto de las acciones que exigen la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Cunningham** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias, tanto a usted, como a su delegación, por la organización de este debate, que ha resultado ser bastante interesante e informativo, espero, tanto para los miembros del Consejo como para nuestros invitados aquí presentes. Ciertamente, nos ha brindado la gran oportunidad de escuchar los puntos de vista de los países no miembros del Consejo sobre la cumbre del Consejo de Seguridad, sobre el trabajo del propio Consejo de Seguridad y sobre nuestro seguimiento. Se nos presenta igualmente la oportunidad de hablar de una forma seria y sustantiva sobre lo que el Consejo de Seguridad ha realizado desde septiembre de 2000.

En la cumbre del Consejo de Seguridad se subrayó la necesidad de acción, me parece, en dos esferas amplias. Una es el mantenimiento de la paz, especialmente en África, la necesidad de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas y la necesidad absoluta de hacer un mejor trabajo. También se abordó la necesidad de una mayor apertura y participación de todos los Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y otros actores internacionales. Pienso que existía en algunos un sentimiento de que todos podemos hacerlo mejor. Pienso que los últimos seis meses o más han demostrado que hemos logrado progresos en ese sentido.



Durante un reciente debate abierto, el representante de uno de los Estados Miembro indicó que los éxitos de las operaciones de mantenimiento de la paz no se publicaban lo suficiente. Esto es igualmente cierto cuando se trata de lograr los objetivos que nos hemos fijado para nosotros mismos y nuestros sucesores. Hemos logrado progresos significativos para alcanzar las metas trazadas en la declaración del milenio del Consejo de Seguridad. Pienso que estamos en vías de mejorar aún más.

En torno al mantenimiento de la paz, en la declaración se aborda claramente la necesidad de que el Consejo de Seguridad realce su efectividad, especialmente al ocuparse de los conflictos internos en África. El Consejo indicó la necesidad de adoptar mandatos claros, creíbles y asequibles y, de hecho, lo está haciendo, muy recientemente al ajustar su enfoque en relación con las nuevas circunstancias en la República Democrática del Congo.

El compromiso de la declaración respecto de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de un mantenimiento de la paz creíble y capaz ha marcado la vía del progreso en Sierra Leona. El Consejo actuó rápidamente en relación con las recomendaciones del informe Brahimi que le incumbían. Hemos dado pasos concretos para fortalecer la cooperación con los países que aportan contingentes, especialmente bajo la Presidencia de Singapur. Los Estados Unidos de América han apoyado fuertemente esta actividad. El modelo utilizado con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona ha sido, hasta el momento, más o menos apoyado por todos los Estados Miembros, y estamos operando en un nuevo nivel a este respecto. El nuevo Grupo de Trabajo sobre operaciones de mantenimiento de la paz está examinando formas para que la interacción entre los contribuyentes de tropas, el Consejo y la Secretaría sea aún más significativa. Hemos hecho hincapié en ello y esperamos que sea un éxito.

Los Estados Unidos han honrado el llamamiento que figura en la declaración de la cumbre a favor de una acción internacional para prevenir el flujo ilegal de armas pequeñas en las zonas de conflicto a través de la declaración conjunta de las Naciones Unidas y de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional sobre las armas pequeñas. En una auténtica innovación de su trabajo, el Consejo está abordando el tráfico y la explotación de productos básicos de alto valor con el importante trabajo realizado sobre los diamantes procedentes

de zonas en conflicto y los esfuerzos llevados a cabo el día de hoy para abordar el tema de cómo el dinero sangriento apoya los conflictos y la inestabilidad.

En la declaración se nos hace un llamado para llevar ante la justicia a quienes han cometido serias violaciones del derecho internacional humanitario, y los recientes esfuerzos internacionales para establecer un tribunal para crímenes de guerra para Sierra Leona y para expandir el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda cumplen con ese pedido.

En otra disposición de la declaración se recalca la determinación de seguir sensibilizando al personal de mantenimiento de la paz acerca de la prevención y el control del VIH/SIDA. En enero nuestro debate público sobre el VIH/SIDA intensificó la labor que comenzó con la resolución 1308 (2000) del Consejo de Seguridad.

También se han registrado avances significativos en lo referente a la cooperación más estrecha con las organizaciones regionales, en particular en África, América Latina y Europa. El Secretario General convocó recientemente una reunión de organizaciones regionales que constituyó un esfuerzo muy novedoso, y el Consejo se reunió hace poco con los representantes de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, con el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

También nos hemos esforzado por mejorar los métodos de trabajo y la transparencia del Consejo. Los métodos de trabajo del Consejo han cambiado considerablemente, quizá más de lo que la gente imagina, desde que yo llegué aquí hace 10 años. Se está tratando con más ahínco de encontrar un consenso, una mayor apertura al intercambio de opiniones con otras organizaciones y actores, una mayor transparencia y reconocimiento de la necesidad de asociaciones —recalco el plural— en aras de la eficacia. Hay elementos importantes de la reforma del Consejo de Seguridad, que apoyaron muchos países durante la Cumbre del Milenio y que han mencionado hoy muchos oradores, que se están convirtiendo en realidad.

En cuanto a las medidas futuras, los miembros del Consejo, reunidos a nivel de Jefes de Estado el pasado mes de septiembre, fijaron un plan. Se trata de un plan de acciones, de cosas que debemos y podemos hacer. Hemos recibido un firme mensaje del Secretario Gene-

ral, que se repite en los documentos que ha distribuido la delegación de Ucrania esta mañana para este debate público. Parafraseando ese mensaje, sólo una acción rápida, unida y eficaz, realizada con habilidad y disciplina, puede detener los conflictos y restablecer la paz y mantener la confianza en las Naciones Unidas. Yo diría que es un objetivo que vale la pena y que es sin duda la manera correcta de enfocar las cosas. No debemos dejarnos absorber por nuestros propios procedimientos sino por nuestras acciones y por los resultados de esas acciones. No debemos ser presa del teatro político, que nos aparta o nos impide la acción.

¿Cómo pasar de la intención a la acción? El Consejo debe abordar los verdaderos problemas, como lo hicimos ayer en relación con el Iraq, el Afganistán y los Balcanes, y como lo hacemos hoy con el África Occidental. Además, una medida concreta fundamental —en realidad, una condición previa— sería demostrar nuestro apoyo colectivo al proceso de aplicación del informe Brahimi, hacerlo realidad y continuar con los progresos alcanzados. Debemos examinar detenidamente el amplio examen de los recursos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuando se publique en mayo, a fin de tomar decisiones con conocimiento de causa, justificadas y encaminadas a mejorar las capacidades. Mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de planificar y administrar las operaciones de policía civil contribuirá en gran medida a crear condiciones de seguridad duraderas en los Estados después de los conflictos. Este se ha convertido en un componente importante de la labor de las Naciones Unidas para encarar etapas más tempranas de los conflictos y también las situaciones posteriores a los conflictos.

Hoy muchos oradores han pedido que las acciones del Consejo sean más rápidas y eficaces y que el Consejo refuerce sus decisiones y apoye la legitimidad internacional y el derecho internacional. Esto es indudablemente acertado. Sin embargo, para que ello ocurra el Consejo y los Estados Miembros deben ser conscientes de que el Consejo no es el único patrón a bordo. Necesita instrumentos más fuertes, en especial como se señala en el informe Brahimi, pero también en otras esferas que hemos debatido recientemente. Lo que es más importante, necesita el apoyo, la aplicación y el seguimiento de la comunidad internacional. El Consejo debe reconocer —todos debemos reconocer— que la responsabilidad última de la solución de los conflictos y la

consolidación de la paz recae sobre las partes, tal como se afirma en la declaración del Consejo de septiembre.

Los Estados Unidos tienen la firme intención de recorrer el camino que trazamos, o mejor, definimos, el pasado mes de septiembre. Avanzar cautelosamente por ese programa es la mejor manera de hacer realidad nuestras intenciones, que es el tema que nos ha reunido hoy aquí.

**Sr. Jerandi** (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera unirme a otros oradores para celebrar la iniciativa de su país de organizar este debate público. La elección del tema confirma el compromiso sostenido de su país de contribuir al fortalecimiento de las Naciones Unidas, como lo explica acertadamente el Presidente de Ucrania, Excmo. Sr. Leonid Kuchma, en su carta de fecha 27 de febrero dirigida al Secretario General.

La pertinencia de la elección de este tema se ha puesto de manifiesto en las declaraciones de los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las cuales constituyen a nuestro juicio, una valiosa contribución para que el Consejo de Seguridad siga fortaleciendo su capacidad de cumplir, con la eficacia y la credibilidad debidas, las responsabilidades que le confiere la Carta. De hecho, ese es el objeto, así como el objetivo, de la resolución 1318 (2000), y ahora, seis meses después de la aprobación de dicha resolución, debemos evaluar el seguimiento que ha dado el Consejo de Seguridad a los compromisos que contrajo al más alto nivel.

Al respecto, y tras haber escuchado con mucho interés las distintas intervenciones, mi delegación quisiera señalar lo siguiente. Primero, al proceder a la evaluación de los resultados obtenidos por el Consejo en la aplicación de las distintas disposiciones de la resolución 1318 (2000), debemos tener presente desde el principio que en la resolución figuran compromisos a corto y a medio plazo, así como otros cuya aplicación requiere un plazo más largo. El examen de los resultados de los trabajos del Consejo de Seguridad durante los seis meses transcurridos desde la aprobación de la resolución 1318 (2000) revela que el Consejo ha comenzado a dar seguimiento eficaz a varios de esos compromisos, en particular los que permitían una aplicación inmediata. Me refiero en particular a la adopción, en el marco de la resolución 1327 (2000), de medidas complementarias al informe Brahimi, que permiten fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas

en materia de operaciones de mantenimiento de la paz. Dichas medidas se refieren, entre otras cosas, a la precisión de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de la cooperación y las consultas con los países que aportan contingentes.

Segundo, para poderse aplicar eficazmente, los objetivos fijados en la resolución 1318 (2000) necesitarán un apoyo concreto por parte de todos los Estados Miembros y todos los organismos de las Naciones Unidas, cada uno según su mandato y sus competencias, así como de todas las organizaciones internacionales y regionales interesadas. En este sentido, nos satisface que durante el examen de algunas cuestiones inscritas en su orden del día el Consejo haya velado por trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, en particular en África, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental. También acogemos con beneplácito la iniciativa del Consejo de reunirse con los signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka en torno a la situación en la República Democrática del Congo. Esas iniciativas, en particular las relativas a la asociación con las organizaciones regionales, junto con las misiones desplegadas por el Consejo de Seguridad en determinadas regiones, son una clara muestra del compromiso del Consejo para fortalecer la eficacia de su papel, tratando de tener un contacto directo con las partes que están en las mejores condiciones para ayudarlo a superar los problemas de que se ocupa y a responder a ellos de manera apropiada.

Tercero, el concepto del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, que por experiencia ha resultado ser un concepto en evolución, no puede confinarse por más tiempo a las operaciones convencionales de mantenimiento de la paz. Esto se hizo evidente durante las discusiones sobre el informe Brahimi y durante los debates temáticos del Consejo, sobre todo el que trató de la consolidación de la paz, que inició mi país durante su Presidencia del Consejo en el mes de febrero. El debate sobre la consolidación de la paz, así como la declaración presidencial que se aprobó a continuación, subrayaron que para mantener la paz y la seguridad internacionales de manera duradera debe contemplarse la formulación y aplicación de una estrategia global, coherente, integrada y concertada para abordar con eficacia y determinación las causas profundas de los conflictos, en particular las de carácter económico y social. Esta es, obviamente una empresa colectiva, que sólo puede tener éxito si todos los actores interesados

asumen su parte de responsabilidad, en el marco de una acción coordinada.

Cuarto, nuestro debate de hoy ha demostrado que el fortalecimiento de la eficacia y la credibilidad del Consejo es una preocupación que todos compartimos, que debería estar en lo más alto de las prioridades del Consejo. A este respecto, creemos que el Consejo de Seguridad debería dar seguimiento a las expectativas de los Estados Miembros de la Organización, siguiendo el sendero de la consagración de la transparencia de su trabajo y procediendo a hacer las reformas necesarias en la esfera de las sanciones. Esas reformas deberían conducir a la institucionalización de parámetros claros y precisos, comunes a todos los regímenes de sanciones impuestos en virtud de la Carta, y deberían tener en cuenta el efecto adverso de las sanciones y de las disposiciones de la Carta, en particular las del Artículo 50.

Desde luego, no podemos decir, que el Consejo de Seguridad ha podido responder siempre —y responder positivamente— a todas las expectativas de la comunidad internacional. Ejemplos de esto —aunque no son los únicos— son los de proteger a la población palestina de los territorios ocupados y el levantamiento definitivo de las sanciones contra la Jamahiriya Árabe Libia y contra la población iraquí. Es claro que el letargo del Consejo debería alertarnos a preservar su credibilidad. Coincido con el Embajador Greenstock en que el Consejo no tiene una varita mágica. Eso es cierto; pero el Consejo debe tener también la capacidad de evaluar la urgencia de las situaciones y reaccionar ante ellas sin hacer cálculos más allá del deseo de preservar la paz y la seguridad.

Para terminar, quisiera hacer hincapié en el hecho de que si bien la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad le corresponde al Consejo, el éxito de cualquier iniciativa en esa esfera es una responsabilidad colectiva. Dicha responsabilidad debe quedar reflejada a todos los niveles y por todos los actores involucrados mediante una voluntad política auténtica y la movilización de todos los recursos necesarios —en particular de tipo financiero— para enfrentar los retos a la paz, la estabilidad y el desarrollo, que son elementos integrales de cualquier esfuerzo que deseemos que sea duradero.

El Secretario General dijo esta mañana que las resoluciones del Consejo de Seguridad no se aplican por sí mismas. Como comunidad internacional debemos preocuparnos de que se garantice su aplicación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Túnez las palabras amables que ha dirigido a mi país.

**Sr. Strømmen** (Noruega) (*habla en inglés*): Aco- gemos con beneplácito esta oportunidad de volver a ver los resultados de la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada hace seis meses. La cumbre fue realmente una oportunidad notable en la historia del Consejo y constituyó un evento que contribuyó en gran medida al éxito de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

En la cumbre del Consejo se aprobó la resolución 1318 (2000), que contiene la declaración sobre la garantía de la eficacia del papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África. La declaración representa un ambicioso programa a largo plazo. Aunque los avances hacia la aplicación del programa son ya evidentes, no sería justo empeñarnos en una evaluación plena de su aplicación apenas transcurridos unos pocos meses. Más bien, nos deberíamos centrar en la necesidad de un seguimiento eficaz.

Pasando a las preguntas formuladas en la muy útil nota explicativa de esta sesión, desde el inicio debe resaltarse que en una corta intervención no será posible abordarlas con el detalle o tan exhaustivamente como se merecen. Sin embargo, antes de hacer algunas observaciones concretas me gustaría hacer un comentario general sobre algunos de los seis temas. Ese comentario general consiste en que es digno de mención que todas y cada una de las seis preguntas planteadas señalan la necesidad de una mayor cooperación e interacción entre los diversos órganos, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. Por consiguiente, si se puede extraer una conclusión es que existe la necesidad imperiosa de que las diversas ramas de las Naciones Unidas mejoren su coherencia, cooperación y comunicación a fin de aumentar la pertinencia de las Naciones Unidas.

No es el Consejo de Seguridad el que marcará la diferencia significativa en un país que se desliza hacia el conflicto o que se recupera del mismo. No son las decisiones del Consejo Económico y Social o de la Asamblea General las que garantizarán el crecimiento económico estable y el desarrollo sostenible en un determinado país en desarrollo. No serán los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) los que sacarán a la gente de la pobreza ni los proyectos del Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF) los que proporcionarán un futuro mejor para todos los niños. No es la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) la que pueda garantizar que las necesidades de tipo humanitario sean atendidas, o la que pueda impedir que se vuelvan a producir crisis humanitarias. Cualquier diferencia real y duradera para la gente que estemos tratando de ayudar solamente se producirá como resultado de la combinación de todos estos esfuerzos y si la asistencia que proporcionen las Naciones Unidas en su conjunto es pertinente, oportuna y adecuada.

La autoridad del Consejo de Seguridad depende en gran medida de su habilidad para demostrar que otorga la misma prioridad al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo. Si se le pregunta a cualquier miembro de la comunidad de asistencia humanitaria, prontamente proporcionará varios ejemplos de conflictos y crisis humanitarias que no reciben la atención adecuada. En este contexto, resulta de particular importancia subrayar que se debe proporcionar a la Secretaría mejores capacidades y recursos para que pueda dar a conocer una situación en deterioro o que se pueda convertir en un conflicto y pueda actuar frente a ella en una etapa temprana. De esta suerte se pueden garantizar una evaluación y una respuesta adecuadas de la comunidad internacional desde la etapa temprana, independientemente de dónde se presente la situación.

Uno de los resultados más alentadores de la declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad y de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas es el consenso que se produjo respecto de la necesidad de una consolidación de la paz global que aborde el conflicto en todas sus etapas —desde la prevención hasta el arreglo y la consolidación de la paz después del conflicto. Durante los últimos meses dicho consenso se ha desarrollado aún más —entre otros, en la adopción de la decisión por parte del Consejo de Administración del PNUD, en enero de este año, sobre la función del PNUD en situaciones de crisis y posteriores a los conflictos— así como en la declaración presidencial sobre la consolidación de la paz adoptada por el Consejo durante la Presidencia de Túnez, en febrero pasado. Aparte del comentario general que he hecho anteriormente, resulta evidente que llevar ese consenso general a la práctica entraña difíciles desafíos para todas las partes del sistema de las Naciones Unidas; pero también es un reto importante para los países miembros en forma individual el fortalecimiento de sus esfuerzos

para lograr la coherencia en sus propias políticas y en su participación en los diversos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas.

Otro elemento de ese consenso que está surgiendo es la necesidad de abordar las causas fundamentales de los conflictos, incluyendo sus causas económicas. La prevención y la solución efectivas de los conflictos hace esto tan necesario como difícil. Una de las herramientas de que dispone el Consejo para atender las causas fundamentales de los conflictos es la aprobación de sanciones más inteligentes, a fin de crear incentivos para las partes interesadas para resolverlos. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que se hace cada vez más difícil llegar a acuerdos sobre la utilidad, la formulación y la aplicación de regímenes de sanciones en situaciones particulares. Las discusiones con respecto a las sanciones contra Liberia, que concluyeron exitosamente esta mañana, constituyen un caso reciente que se nos ocurre fácilmente.

Mientras nosotros sostenemos que los regímenes de sanciones son todavía instrumentos útiles para que el Consejo de Seguridad cumpla su mandato en situaciones particulares, las controversias que se suscitan al aplicarlas señalan la necesidad de considerar este tema en un contexto más amplio. ¿Qué instrumentos y acciones adicionales están a la disposición del Consejo para que pueda atender eficazmente las causas fundamentales de los conflictos? ¿Qué consideraciones deberían determinar cuáles acciones o combinaciones de éstas corresponde seguir? ¿En qué medida este objetivo requiere un enfoque que abarque a todo el sistema que trascienda los mandatos de los órganos y organismos individuales de las Naciones Unidas? Creemos que se debe dar la atención apropiada a estas preguntas al darle seguimiento adicional a la declaración de la cumbre.

Finalmente, aún las Naciones Unidas no son una isla. Para ser eficaces y pertinentes, las Naciones Unidas deben buscar y desarrollar la cooperación eficaz con otros actores, como las organizaciones regionales, la sociedad civil y el sector privado. Los resultados sustantivos de la reunión celebrada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales los días 6 y 7 de febrero son un ejemplo de los beneficios que pueden obtenerse con una cooperación más estrecha con las organizaciones regionales. Acogemos con beneplácito los principios orientadores para la cooperación en la consolidación de la paz que emanaron de esa reunión, y alentamos su seguimiento activo, tanto por parte de las Naciones Unidas como de las organizaciones regiona-

les, sobre las muchas actividades posibles de cooperación que se identificaron en dicha reunión.

**Sr. Cooney** (Irlanda) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Presidente del Consejo por organizar el debate del día de hoy y, en particular, por proponer que los no miembros del Consejo intervinieran primero. Si la crítica constructiva es saludable, entonces de seguro que el Consejo saldrá fortalecido de este debate. El distinguido representante del Pakistán tiene razón cuando indica que el Consejo de Seguridad no es un club de debate. Sin embargo, estoy seguro de que con vendrá en que el tipo de examen crítico que estamos realizando hoy es necesario a fin de que el Consejo pueda cumplir su mandato de forma satisfactoria para el conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas.

Para comenzar, permítaseme decir que Irlanda apoya las observaciones formuladas en este debate por el representante de Suecia, en su calidad de representante de su país en la Presidencia de la Unión Europea, en particular con relación a la atención que la Unión Europea presta a África, continente al que mi país asigna una alta prioridad; y a la necesidad de trabajar por la plena aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi (S/2000/809), así como a la importancia de fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes. Con anterioridad, en el día de hoy, varias de las delegaciones que intervinieron hicieron referencia a este último tema, e Irlanda ha trabajado arduamente en el Consejo, y seguirá haciéndolo, para lograr una mayor participación de los países que aportan contingentes en la elaboración de las decisiones del Consejo respecto de las misiones de mantenimiento de la paz.

En la resolución 1318 (2000), aprobada por el Consejo en diciembre del año pasado, se aborda una amplia gama de preocupaciones. A diferencia de muchos de los oradores que me precedieron, me centraré sólo en una de esas preocupaciones, a saber, las causas profundas de los conflictos y, en particular, sus dimensiones económicas y sociales. Al hacerlo me adhiero a las observaciones formuladas por varias de las delegaciones que han intervenido. Asimismo, examinaré una esfera que va más allá de la competencia exclusiva del Consejo de Seguridad y que se vincula a su interrelación con la comunidad internacional en general.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales. Esta es una vasta responsabilidad y no debe limitarse al enfrentamiento de las crisis que ya han estallado. Debe también incluir un enfoque dinámico y preventivo, que se promueva como parte del esfuerzo colectivo del sistema general de las Naciones Unidas, donde nuestro objetivo común es actuar de consuno para prevenir y eliminar las amenazas a la paz y resolver los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios colectivos. Estas responsabilidades y propósitos del Consejo de Seguridad y de los organismos que conforman las Naciones Unidas se relacionan entre sí y son interdependientes.

Como expresó el distinguido representante de Croacia, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería utilizar su preeminencia y prestigio para consultar con los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan fundamentalmente del desarrollo y fortalecer los esfuerzos de dichos órganos. El distinguido representante del Perú hizo un señalamiento similar.

La paz y el desarrollo también se relacionan entre sí y son interdependientes. Esto se reconoció en la Cumbre del Milenio, donde los Jefes de Estado o de Gobierno decidieron alcanzar un enfoque plenamente coordinado en lo que respecta a los problemas de la paz y el desarrollo. Como ha dicho Noruega, desde el punto de vista de las Naciones Unidas, ello requiere que las diferentes partes de esta Organización sean coherentes, cooperen entre sí y se refuercen mutuamente.

Como afirmó el distinguido representante de Egipto esta mañana, quiero recalcar aquí que esa coordinación debe llevarse a cabo sobre la base del pleno respeto de la competencia de las organizaciones e instituciones interesadas, aunque, como mencionó anteriormente el representante del Reino Unido, las líneas divisorias al respecto no siempre son claras.

Aunque en ocasiones podamos estar en desacuerdo sobre el acontecimiento concreto que ha dado lugar a un conflicto determinado, todos podemos coincidir en que los conflictos provocan el aumento de la pobreza y la injusticia y que el desarrollo sostenible no es posible sin paz. Es cierto que de los 34 países que se encuentran más lejos de alcanzar los objetivos internacionales del desarrollo, 22 están afectados por conflictos actuales o recientes. Como resultado de esos conflictos los más pobres se empobrecen aún más.

Consideramos que, con su alcance mundial, la entidad de las Naciones Unidas que se encarga del desarrollo es un instrumento importante para combatir

la pobreza. Opinamos que, como comunidad internacional, debemos aumentar nuestros esfuerzos para apoyar, de palabra y de hecho, el esfuerzo redoblado y coherente de las Naciones Unidas para encarar algunas de las causas profundas y de las consecuencias de los conflictos, a saber, la pobreza, las enfermedades, las violaciones de los derechos humanos, la carencia de educación o, algo que es tan importante como eso, el uso indebido de la educación para fomentar los odios raciales y étnicos.

Cuando las Naciones Unidas actúan en países que se encuentran en situaciones de crisis, seguramente ello significa que los esfuerzos en materia de gestión de crisis deben reforzar los objetivos del desarrollo a largo plazo, en lugar de distorsionarlos; que las Naciones Unidas deben tener líneas y definiciones precisas en materia de autoridad y contar con estructuras organizativas claras; que no deben escatimarse esfuerzos para asegurar la coherencia y la coordinación y para garantizar que se aprendan las lecciones del pasado y se sigan las mejores prácticas; y que los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz requieren la cooperación y coordinación más estrechas posibles entre todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sobre el terreno, es evidente que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene un importante papel que desempeñar en el fomento de capacidades en la esfera de la buena gestión pública, en el contexto del sistema del coordinador residente. Por último, es fundamental que todas las partes del sistema procuren reforzarse mutuamente.

Diría también que en estos momentos se está realizando una labor considerable en diversos foros en cuanto a la importante cuestión de la prevención de los conflictos. Recientemente, la Unión Europea centró su atención en la elaboración de un enfoque estratégico general para la prevención de los conflictos, que se incluirá en el programa del Consejo Europeo de Gothenburg. Además, en la reunión de alto nivel del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que se celebrará en abril, se examinarán las directrices para la prevención de los conflictos. Es importante que las Naciones Unidas y estos distintos foros coordinen entre sí para asegurar que las estrategias y políticas que se

elaboren en esta esfera sean coherentes y se refuercen mutuamente. En el Consejo de Seguridad y en todos los demás foros debemos procurar un enfoque mancomunado, tanto en las Naciones Unidas como en la comunidad internacional en su conjunto. En este contexto, acogemos con beneplácito la iniciativa recién anunciada por el Reino Unido para su próxima presidencia.

Para concluir, no he podido ni podría responder hoy a todos los aspectos abordados esta mañana, pero hemos tomado nota cuidadosa de todos ellos y los tomaremos en cuenta durante el resto de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad. Estamos prestos a apoyar a la Presidencia en la elaboración de un texto completo centrado en los resultados, con visión de futuro y conciso, en virtud del cual el Consejo indique al resto del sistema de las Naciones Unidas y al mundo en general su decisión de dar seguimiento al importante debate de hoy.

Claro está que las palabras por sí solas no bastan. Como el Secretario General nos recordara al comienzo de nuestro debate, las palabras deben estar respaldadas por la acción. Como dijo Croacia esta mañana, debemos poner en práctica lo que predicamos.

**Sr. Neewoor** (Mauricio) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar una vez más a Ucrania por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Agradezco también a Túnez su presidencia sumamente eficaz del Consejo durante el mes pasado.

Sr. Presidente: Mi delegación le da las gracias por la organización de este debate abierto sobre el seguimiento de la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada hace seis meses junto con la Cumbre del Milenio. Agradecemos también a su delegación el amplio documento de antecedentes distribuido con el ánimo de estimular un debate significativo de este tema tan importante.

Apreciamos que para la sesión de hoy usted haya decidido seguir el formato introducido durante la Presidencia de Singapur, que permite que los no miembros del Consejo de Seguridad intervengan primero. Dicho formato permite también que los miembros del Consejo de Seguridad aprovechen los criterios de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y respondan a ellos, en la medida de las posibilidades, en un proceso interactivo, algo que estamos seguros de que el conjunto de los Miembros aprecia grandemente.

Cuando los dirigentes de los países que prestan servicios en el Consejo de Seguridad se reúnen en una cumbre extraordinaria, como sucedió hace seis meses y, luego de serias deliberaciones, convienen una declaración en la que se recogen sus criterios colectivos sobre un tema tan importante como el relacionado con “el papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África”, dicha declaración no sólo requiere una atención seria, sino también una aplicación prioritaria por todos los medios posibles. Lamentablemente, esta importante declaración se ha mantenido más o menos en suspenso desde su adopción, al nivel de cumbre, el 7 de septiembre del año pasado.

En realidad, en la declaración se resume la mayor parte de las preocupaciones de los Miembros de las Naciones Unidas en lo que respecta a la eficacia del Consejo de Seguridad, en su condición de principal órgano mundial encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; se abordan las graves dificultades a las que hace frente el Consejo en la actualidad en el desempeño de sus responsabilidades, en circunstancias diferentes, y se hacen propuestas importantes para progresar; y se reafirma la necesidad de que tenga lugar una reforma, a fin de que la representación en el Consejo de Seguridad sea más equitativa y sus decisiones más creíbles.

No cabe duda de que la institución del Consejo de Seguridad como instrumento de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales necesita con urgencia un nuevo planteamiento si desea continuar asumiendo el papel que le ha conferido la Carta. Al intervenir en la cumbre del Consejo de Seguridad hace seis meses, el Secretario General Kofi Annan no podría haber presentado mejor la situación actual.

"Demasiadas comunidades vulnerables en demasiadas regiones del mundo vacilan ahora en recurrir a las Naciones Unidas para que las ayuden en momentos de necesidad. Ninguna cantidad de resoluciones ni de declaraciones puede cambiar esa realidad; sólo puede conseguirlo la acción: una acción rápida, unida y eficaz, realizada con habilidad y disciplina, para detener los conflictos y restablecer la paz. Sólo esa acción decidida puede devolver a las Naciones Unidas la reputación de ser una fuerza fiable a favor de la paz y la justicia." (S/PV.4194, pág. 3)

Sabemos que esta importante declaración del Secretario General, que reiteramos esta mañana, es plenamente compartida por la mayor parte de los Miembros de las Naciones Unidas y es especialmente pertinente para el Consejo de Seguridad.

Todos estamos de acuerdo en que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es ahora más complejo de lo que se había previsto inicialmente en la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, no hemos adaptado nuestras estructuras y métodos de trabajo para enfrentar estas nuevas situaciones. El Consejo de Seguridad, que tiene la principal responsabilidad en este sentido, continúa actuando dentro de los parámetros de un orden mundial que ha cambiado desde hace mucho tiempo, y no refleja las realidades de nuestra época. Su toma de decisiones es, con frecuencia, deficiente y contradictoria y carece de credibilidad. Creemos que los debates que se están llevando a cabo en la Asamblea General respecto de la reforma del Consejo de Seguridad necesitan concluir lo antes posible a fin de permitir que el Consejo funcione con mayor eficiencia, en cumplimiento de las responsabilidades que le confiere la Carta.

Queremos proponer que se considere la posibilidad de tener un grupo de sabios, entre ellos antiguos estadistas, para que examinen las cuestiones de la reforma para las que no podemos encontrar una solución en nuestros debates, y hagan propuestas para su posterior consideración, ya que necesitamos seguir adelante lo antes posible con la reforma del Consejo de Seguridad.

La manera en que el Consejo de Seguridad aborda actualmente los conflictos puede ser descrita como de emergencia, con recursos materiales, financieros y humanos inadecuados. Enviamos bombas de contraincendio estruendosas y mal equipadas para contener los fuegos devastadores de los conflictos, y luego nos damos cuenta de que hemos encomendado a nuestros bomberos una labor imposible. Somalia, Angola y Sierra Leona son ejemplos al respecto. A veces nuestras bombas de contraincendio ni siquiera arrancan, como sucedió en Rwanda, donde millones de personas eran asesinadas en un cruel genocidio mientras pedían auxilio a la comunidad internacional, y también en el caso de Palestina el año pasado. Además, sabemos que la República Democrática del Congo ha esperado más de 20 meses el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz.

Obviamente, el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África ha carecido de imparcialidad, al punto que hubo acusaciones de que se usaba un doble rasero cuando se trataba del despliegue en el continente africano. En la declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad se pidió acertadamente que se prestara especial atención al mantenimiento de la paz en África.

En el informe Brahimi se han tratado muchos de los defectos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se han hecho recomendaciones importantes, algunas de las cuales están siendo aplicadas gradualmente. Una recomendación muy importante, que también está siendo aplicada, es que deben celebrarse consultas permanentes entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que el Grupo de Trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz que se creó el mes pasado en el Consejo, bajo la Presidencia del Embajador Curtis Ward, de Jamaica, trate todos los aspectos pertinentes, para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La imposición de sanciones obligatorias es otra herramienta a disposición del Consejo para hacer cumplir sus decisiones. Lamentablemente, el Consejo no tiene la capacidad de asegurar el cumplimiento de los regímenes de sanciones. En situaciones de ese tipo, las sanciones son violadas con impunidad y con frecuencia no logran alcanzar la meta que se había fijado. Entonces tenemos una situación en la que se llega a un punto muerto, a veces durante años. Tenemos también situaciones en las que las sanciones afectan gravemente a las personas y no a los regímenes a los que van dirigidas, y se vuelven objeto de protesta popular debido a las crisis humanitarias que provocan. La declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad se refirió a este problema, y nos corresponde tratar este tema tan importante de manera exhaustiva para encontrarle una solución adecuada.

Como se menciona en la Carta de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tiene connotaciones más amplias que las operaciones de mantenimiento de la paz. En la declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad se reconoce atinadamente este hecho, y se subraya que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en general deben prestar una atención adecuada a la consolidación de la paz y la identificación de las causas fundamentales de los conflictos.



Con el fin de abordar estas cuestiones es necesario que exista cooperación entre el Consejo de Seguridad y los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Consejo Económico y Social. Consideramos que se debe crear una dependencia especial en la Secretaría de las Naciones Unidas para facilitar la coordinación entre el Consejo de Seguridad y los distintos órganos de las Naciones Unidas en las esferas de la consolidación de la paz después de los conflictos.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales conlleva también la prevención de los conflictos. En la cumbre el Consejo de Seguridad trató este tema y sugirió que se creasen oficinas regionales del Consejo de Seguridad, con la responsabilidad de prevenir los conflictos. Apoyamos firmemente esta propuesta. Consideramos que esas oficinas regionales también podrían trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones regionales, que también desempeñan un papel importante en la prevención de conflictos así como en la gestión de los mismos.

Finalmente, quisiera sugerir que el Consejo de Seguridad estableciera un grupo de trabajo cuya responsabilidad fuera presentar recomendaciones al Consejo sobre la aplicación de la declaración de la cumbre. Además, debe examinarse la posibilidad de celebrar una reunión ministerial del Consejo de Seguridad durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General a fin de revisar la declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Mauricio por su intervención, en la que hizo propuestas muy importantes en cuanto a los resultados del debate de hoy.

**Sr. Sorcar** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por organizar este debate. Ha sido una iniciativa muy oportuna. Es esencial que hagamos un seguimiento de la cumbre del Consejo ahora que han transcurrido seis meses. Valoramos el documento de antecedentes tan bien fundamentado que nos ha proporcionado su delegación. En el documento se hace hincapié, con mucho acierto, en los puntos salientes de la resolución 1318 (2000). Ustedes también han incluido aspectos salientes de las declaraciones hechas por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo en la cumbre del 7 de septiembre. Esto es muy pertinente para nuestro ejercicio actual.

No voy a explayarme acerca de lo que ha hecho el Consejo en los últimos seis meses. Esto está expuesto en su documento. Me voy a concentrar en lo que no se ha hecho y en lo que debemos hacer en los días venideros. Para ello basaremos nuestros comentarios esencialmente en la resolución 1318 (2000), cuyas disposiciones fueron respaldadas por los dirigentes de los países miembros del Consejo. En sus intervenciones, los Jefes de Estado y de Gobierno también expresaron opiniones e hicieron propuestas concretas, que no fueron objeto de una búsqueda de consenso. Sin embargo, esas ideas merecen nuestra atención seria, especialmente cuando nos dediquemos al seguimiento de la cumbre. Por supuesto, somos partidarios de que todas las propuestas hechas en la cumbre se tengan en cuenta al examinar el resultado de los dos días de debate.

Permítaseme recordar el llamamiento hecho por la Primera Ministra Sheikh Hasina ante las Naciones Unidas en la última cumbre del Consejo: elegir y mantener un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Esto está claramente de acuerdo con el énfasis que se pone en la democracia, la buena gestión pública, el imperio del derecho y los derechos humanos. Muchos de los conflictos actuales tienen sus raíces en regímenes no democráticos, mejor dicho, dictatoriales. En muchos casos, proteger la democracia puede significar preservar la paz o prevenir los conflictos. Estos elementos, unidos al desarrollo sostenible, constituyen la base de la paz duradera. En su informe de 13 de abril de 1998 sobre las causas del conflicto en África, el Secretario General reconoció la mala gestión pública como una de las principales fuentes de conflicto. Nadie puede cuestionar en absoluto que la protección de los derechos de las minorías y el respeto a la libertad ilimitada y los derechos humanos contribuyen a prevenir los conflictos.

La Primera Ministra de Bangladesh ha propuesto el establecimiento de zonas libres de niños soldados. Creemos que hay que respetar nuestros compromisos para con las generaciones futuras. Este objetivo debería estar en el punto de mira de los miembros y debería recibir el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y de otros protagonistas. Bangladesh también ha recalcado que la paz y la seguridad deben concebirse básicamente desde la óptica de la seguridad humana. Los estragos de la guerra afectan a seres humanos, algo que recordó en su declaración la Sra. Sadako Ogata, ex Alta Comisionada para los Refugiados.

En lo que atañe a la resolución 1318, nos ceñiremos a los seis temas centrales que usted ha sugerido, Sr. Presidente. La pregunta básica ante nosotros es si el Consejo ha cumplido con sus compromisos. Otra pregunta también pertinente es si la Secretaría, otros órganos de las Naciones Unidas, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones Bretton Woods han asumido sus papeles respectivos para tratar de lograr los objetivos. Sobre todo, como ha recalcado el Secretario General esta mañana, cabe preguntarse si los Estados Miembros —y ante todo, los miembros del Consejo— se han dedicado en sus capitales respectivas a buscar la manera de que se cumplan las promesas de la cumbre.

Primero, África. El año 2000 empezó con la designación del mes de enero como mes de África, bajo la Presidencia de los Estados Unidos. Desde entonces, todos los meses del año se centraron, según lo exigía la situación, en los conflictos de África y en los temas africanos. Así fue en los meses anteriores y posteriores a la cumbre. Desde la celebración de la cumbre se han tomado medidas en Eritrea y Etiopía, Sierra Leona, la República Democrática del Congo y África Occidental, y nuestra actividad de esta mañana con respecto a Liberia refleja una función más activa y resuelta del Consejo de Seguridad. Parecería que nos vanagloriamos al enumerar nuestros propios logros. Será difícil para el Consejo juzgar su propio desempeño de manera objetiva. Por lo tanto, las observaciones y las opiniones de los Miembros de las Naciones Unidas son esenciales, y nos complace que un buen número de países no miembros del Consejo participen en este debate.

Segundo, “los conflictos olvidados”. El Consejo escuchó observaciones detalladas de varias delegaciones sobre contiendas existentes desde hace tiempo. Hablaré del asunto en relación con la falta de preparación, para que el Consejo no se olvide de ciertos casos. La situación en Burundi es un caso al respecto, pero, desde luego, el Consejo no se ha olvidado de Burundi. La situación se examina cada mes. No obstante, quizás hayamos olvidado nuestra responsabilidad de proporcionar una misión de mantenimiento de la paz allí, o al menos de preverla, si lo permite la situación, tal y como se establece en el Acuerdo de Paz de Arusha. El Consejo debe liberarse de la tradición de hacer poco y hacerlo tarde en el caso de Burundi, que está a mano. En septiembre de 2000 se pidió a la Secretaría que informara sobre la cuestión. Aún se espera recibir el informe.

Tercero, los puntos tres, cuatro y cinco del documento de antecedentes acerca de las operaciones de paz. La aprobación oportuna de la resolución 1327 (2000) como seguimiento del informe del Grupo Brahimi se ha aplaudido, con razón. Con ello se ha cumplido un compromiso solemne de la cumbre. Ahora hay que prestar atención a la aplicación de las disposiciones acordadas. Me voy a concentrar en la disposición que figura en la sección III del anexo en vista de que contiene elementos operacionales fundamentales y de que casi todo lo demás ya ha sido cubierto por otros oradores.

En el encabezamiento de la sección se pide el desarrollo, dentro del sistema de las Naciones Unidas y en un ámbito más amplio, de estrategias exhaustivas e integradas para abordar las causas fundamentales de los conflictos, incluidas sus dimensiones económica y social. El representante del Reino Unido ha fijado los límites y ha descrito el marco para esta labor, que su país considera ambiciosa, opinión que es compartida. Estamos de acuerdo con esas observaciones. En la última disposición de la sección se destaca la importancia de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para desplegar rápidamente operaciones de mantenimiento de la paz y se exhorta a los Estados Miembros a proporcionar recursos suficientes y oportunos. En esta ocasión quisiéramos recordar ese compromiso.

Para evaluar el progreso de la puesta en práctica de esos compromisos será necesario un informe del Secretario General con las aportaciones de los Estados Miembros. Esperamos que parte de ello, en concreto la cuestión relativa a las causas fundamentales de los conflictos, se trate en el próximo informe sobre prevención de conflictos.

El resto de la sección se consagra al fortalecimiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Consejo se comprometió a adoptar mandatos claramente definidos, dignos de crédito, realizables y apropiados. ¿Ha respetado su compromiso? Sería bueno escuchar los comentarios al respecto de los Miembros de las Naciones Unidas que no están en el Consejo.

El Consejo también acordó incluir en estos mandatos medidas eficaces para la seguridad del personal de las Naciones Unidas y, cuando sea posible, para la protección de la población civil. La seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz son primordiales para

nosotros, como país que aporta contingentes. Esto no significa que no aceptemos ningún riesgo.

Bangladesh ha enviado a sus soldados y a otros funcionarios de mantenimiento de la paz a todos los continentes, incluso a las zonas más peligrosas. Hemos aceptado sacrificios, junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, pero nuestra preocupación al respecto es no repetir la experiencia de Rwanda o de Sierra Leona.

Otra promesa fue adoptar medidas para ayudar a las Naciones Unidas a conseguir personal capacitado y adecuadamente equipado para las operaciones de mantenimiento de la paz. En este sentido, quiero recordar las observaciones del informe del Grupo Brahimi sobre la cuestión de la insuficiencia del compromiso y de la contribución de quienes cuentan con una mayor capacidad y más medios. También recordaremos las observaciones del Secretario General al respecto tras la retirada de los batallones de soldados de Sierra Leona y Jordania.

La protección de los civiles recibió un compromiso cauteloso, protegido por cláusulas de salvedad, cuando procedía. En el caso de la República Democrática del Congo, un concepto de operaciones contrario al que hemos apoyado, nos hemos escudado en la cláusula de salvedad. Se nos juzgará por lo que suceda a los civiles en el terreno.

Fortalecer las consultas con los países que aportan contingentes en el momento de tomar decisiones acerca de las operaciones de mantenimiento de la paz fue otro de los grandes compromisos. Gracias a la Presidencia de Singapur, el Consejo ha participado en este asunto. Hubo una gran determinación respecto de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en lo relativo a la planificación, la creación, el despliegue y la conducción de las operaciones de mantenimiento de la paz. En diciembre, tras las recomendaciones del informe Brahimi, la Asamblea General aprobó 95 puestos. Puesto que se trataba de un requerimiento de emergencia, esperamos que el Secretario General esté tomando medidas para que las contrataciones para los cargos se hagan de manera rápida, especialmente en vista de que sabemos que habitualmente se producen demoras.

Para concluir, queremos sugerir tres medidas concretas para el seguimiento de esta reunión. En primer lugar, de acuerdo con la recomendación del Secretario General, podríamos tomar medidas para que nuestros gobiernos apliquen a nivel nacional la resolución 1318

(2000) y, por supuesto, los compromisos de nuestros respectivos Jefes de Estado y de Gobierno. Podríamos también considerar la participación de la rama legislativa de los gobiernos de nuestros respectivos países.

En segundo lugar, respecto de la iniciativa propuesta en la resolución sobre un seguimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, hemos señalado algunas de las esferas. Un informe del Secretario General, posiblemente después de seis meses, permitirá que se realice otro examen más sustancial a mitad de año. Los comentarios de los Miembros de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico, podrían contribuir de manera importante al informe. El informe sería muy útil en caso de celebrarse, como se ha propuesto, una reunión ministerial en Mauricio, propuesta que mi delegación respalda. El Consejo había contemplado antes la realización de esa reunión en el contexto de la prevención de los conflictos.

En tercer lugar, podríamos hacer participar a los pueblos en cuyo nombre la Carta creó a las Naciones Unidas. Nos referimos a hacer participar a la rama legislativa. La Unión Interparlamentaria sería una institución que podría dar seguimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial a las del Consejo. En nuestro contexto nacional, podríamos examinar las medidas apropiadas para informar y hacer participar a nuestra ciudadanía. El poder de tomar las decisiones más importantes debe corresponder al pueblo.

Por último, nos agrada tomar nota de que el Consejo se está alejando paulatinamente del criterio de equipo de emergencia para adoptar un enfoque integral de paz y seguridad. Esto indica el reconocimiento de que el Consejo no puede hacer las cosas solo cuando se trata de la paz y la seguridad. Estamos de acuerdo con la competencia constructiva a la que se refirió el representante del Reino Unido, en el sentido de que hay que tratar de promover todas las asociaciones posibles en favor de la paz, como lo subrayaron los Estados Unidos.

Hemos tomado nota de algunas de las principales iniciativas y progresos, pero no podemos ser complacientes. El Consejo debe hacer mejor las cosas. Bangladesh seguirá contribuyendo a nuestro empeño común.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las delegaciones por sus importantes contribuciones a nuestro debate de hoy. Creo que este debate ha probado ser oportuno y útil.

La necesidad de realizar exámenes periódicos sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad fue una de las principales motivaciones que hizo que la Presidencia de Ucrania del Consejo celebrara este debate. Ese examen podría ser uno de los medios concretos para velar por que las decisiones del Consejo sean llevadas a la práctica. La Presidencia se siente alentada por los comentarios orientados a la acción y las propuestas prácticas que han hecho las delegaciones para contribuir al logro de los compromisos asumidos por el Consejo de Seguridad en su reunión cumbre. La Presidencia considera que es muy

importante no perder de vista estas propuestas y, en consulta con todos los miembros del Consejo, analizaremos cuidadosamente la forma más adecuada de ponerlas por escrito para formalizar, como ha dicho el Embajador de Irlanda, un resultado concreto de este debate.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.50 horas.*